EL SOCIALISTA

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Año XLIII.--Núm. 6.108. | Madrid, viernes 7 de septiembre de 1928 | Precio del ejemplar, 10 céntimos

EN LA CASA DEL PUEBLO

IV Congreso ordinario de la Federación Nacional del Ramo de la Edificación

Los trabajadores de la Edificación

Ayer se inició con la apertura del Congreso de la Edificación la serie de asambleas nacionales obreras que han de celebrarse durante este mes de septiembre en la Casa del Pueblo de Madrid.

Será éste un período de actividad excepcional que prueba bien a las claras la vitalidad de las organizaciones que constituyen el núcleo potente y prestigioso de la Unión General de Trabajadores.

La Federación Nacional de la Edificación es una rama de industria que ofrece el ejemplo de firme disciplina y acertada dirección, compenetrándose así en su normal desenvolvimiento los federados y los compañeros en quienes aquéllos depositaron su confianza para los cargos de responsabilidad.

Se da además en la Federación Nacional de la Edificación la circunstancia honrosísima de que, por su buen nombre, haya sido escogida España para celebrar aquí el próximo Congreso de la Federación Internacional de la Edificación.

Con ser tan estudiosos y competentes muchos de estos camaradas, fuerza es reconocer que han de afrontar problemas que requieren examen muy meditado y capacidad de comprensión para hacerse cargo de muy variadas circunstancias.

Hay en la industria de la Edificación un número excesivo de obreros, que se refleja en la cifra permanente de los que carecen de ocupación y que influye no poco en la exigüidad de los salarios. Sobre ser éstos inferiores a lo que exigen las necesidades de la vida, aún tienen un valor efectivo mucho menor al nominal por las temporadas de paro que impone la crudeza del temporal a quienes han de realizar sus tareas al aire libre.

No existen en muchas localidades contratos colectivos de trabajo, y abundan los patronos que tienen excesiva afición a burlar las leyes sociales.

De estos problemas y otros muchos que no enumeramos han de ocuparse los Comités paritarios que se están constituyendo por todo el país. Ahora bien; ningún trabajador de buen sentido se hará ilusiones sobre la eficacia de estos organismos, porque sabe muy bien que el progresivo desarrollo de las conquistas obreras está en relación directa con la fuerza y el prestigio de sus organizaciones, y en que éstas aparezcan fuertemente unidas en el aspecto nacional y contando con el apoyo solidario de los grandes organismos obreros mundiales.

De este tipo es la Federación Nacional de la Edificación, que acaba de inaugurar las tareas de su Congreso. Para todos los delegados obreros un cordial saludo de camaradas, con el convencimiento de que han de poner en las discusiones tanta serenidad como energía para llevar a la práctica los acuerdos que adopten.

PRELIMINARES

La Casa del Pueblo, remozada, ampliada, se prepara a recibir decorosamente a los numerosos camaradas de provincias que vendrán a representar a sus colectividades en los varios Congresos que en el transcurso de este mes van a celebrarse en su recinto.

Las obras de transformación y ampliación del antiguo palacio de los nobles duques de Béjar, cobijo actual de la organización obrera madrileña —la nobleza del trabajo—, que tocan a su término, permiten apreciar ya la magna obra realizada en el inmueble.

La planta baja está totalmente terminada. El vestíbulo ha sido ensanchado, así como la puerta de entrada de la Casa, y todo él; como igualmente los amplios pasillos, han sido revestidos con un lindo zócalo de azulejos y dotado de nuevo pavimento de mosaico. El café, inaugurado anteanoche, es una verdadera preciosidad. El decorado es sencillo y elegante, y la instalación de luz es de un gusto exquisito.

El antiguo salón grande del piso principal, a punto de terminarse, se ha construído del todo nuevo, incluso la fachada. Tendrá doble altura de techo, lo cual permitirá la colocación de una gradería por encima de los bancos, que duplicará la capacidad del local.

A lo largo de la antigua terraza y del nuevo salón grande se ha construído un piso más, que contiene gran número de secretarías. Se ha hecho una instalación de calefacción en la Casa, que funcionará en el próximo invierno... En suma: que la Casa del Pueblo es hoy un local atrayente desde el punto de vista material, como desde hace tiempo lo es en el aspecto moral.

Ha correspondido a los representantes de los oficios de la Edificación ser los primeros en admirar las bellezas de la Casa del Pueblo de Madrid, y como peritos en la materia, no escatimaban los elogios a la organización central que tan gran sacrificio pecuniario está haciendo para dar pronto término a las obrs.

EN LA SECRETARIA DE LA FEDERACION

Desde primera hora de la mañana comenzaron a llegar los delegados a la Secretaría de la Federación de la Edificación, donde se hallaba reunida la Comisión de credenciales encargada de examinar los documentos acreditativos de cada representación.

La labor fué bastante ardua, pues pasan de 120 los delegados que hasta ahora han venido. Por esta causa, hasta las doce y media no pudo dar por terminada su misión, y entonces fué posible ya pasar al salón para dar comienzo a los trabajos inaugurales del Congreso.

PRIMERA SESION

El salón teatro está habilitado como de costumbre en los Congresos que en él se celebran. De la barandilla del piso principal penden las banderas de las Sociedades de la Casa, y el proscenio y la embocadura del escenario están adornados con plantas decorativas. En el patio de butacas han desaparecido éstas totalmente para que se puedan colocar más mesas con destino a los congresistas de la Unión General, que pasarán seguramente de trescientos.

El aspecto del salón es animadísimo, dado el gran contingente de delegados que asiste al Congreso de la Edificación. El busto de Iglesias, que, con el de Marx, figura permanentemente en el proscenio, preside la asamblea obrera y parece recordar con su noble gesto aquellas inolvidables enseñanzas que tanto prodigó en su fecunda vida proselitista.

El compañero Nicolás González, en nombre del Comité Nacional, ocupa la presidencia, y hace un breve discurso de salutación a los delegados. Evoca la pérdida de nuestro inolvidable maestro Iglesias, a quien dice deben tener siempre presente los delegados en sus deliberaciones.

Alude a la Memoria publicada por el Comité, en la que se reflejan con exactitud cuantos hechos han acaecido en la Federación a partir del último Congreso, e invita a que sean discutidos con serenidad y desapasionamiento. Termina con un viva a la Unión General de Trabajadores y a la Sindical Internacional, que son contestados clamorosamente por los delegados.

Se procede a la designación de la Mesa, y resulta elegido para presidente el compañero Manuel Muiño, para vice el camarada Vicente Navarro y para secretarios los compañeros Luis Corbí y Cesáreo Gómez.

Muiño da las gracias al Congreso por la deferencia que con él ha tenido al nombrarle presidente, y ruega a todos la mayor ecuanimidad en la discusión. Dedica un recuerdo a Iglesias y a cuantos en la actualidad están alejados de nosotros por prisión o por enfermedad.

Acto seguido, la Comisión de credenciales da lectura al dictamen por ella suscrito, el cual es aprobado después de unas ligeras aclaraciones y rectificaciones hechas por algunos delegados. Queda a resolución del Congreso el determinar si los patronos pueden o no ser delegados en los Congresos de la Federación.

Con ello queda aprobada la lista de delegados, que es la siguiente:

Alberique.—Albañiles, José Jimeno, 52 afiliados.

Alcázar.—Albañiles, Juan J. Muela y Antonio Muñoz, 60.

Alcoy.—Albañiles, Francisco Pla, 300.

Almería. — Carpinteros, M. Pinteño, 65.

Avila.—Canteros, Hermenegildo Martín, 145; Albañiles, Eugenio Sánchez, 160.

Avilés.—R. de Construcción, José Llanes, 200.

Badajoz.—Carpinteros, Manuel Ruiz, 57; Albañiles, Benito Higuero, 135.

Bilbao.—R. de C., Mariano Redondo, 30.

Bueu.—Canteros, J. de la Torre, 30.

Burgos.—R. de C., Miguel Herreros, 130.

Cáceres. — Caleros, Eleuterio Martín, 70.

Callosa de Segura.—Albañiles, Pelayo Baeza, 23.

Castellar.—Albañiles, S. Alapón, 251.

Federación de Azulejeros de Castellón y Valencia.—Salvador Jimeno, Baltasar Serna, Manuel Victoria y Antonio Miralles, 910.

Castellón.—O. en Baldosas, Antonio Remolar, 50.

Ciudad Rodrigo.—R. de Construcción, Manuel Moraleja y José Sierra, 20.

Villalba.—S. de Piedra, Anastasio Carrión e Isaac Fernández, 20.

Crevillente.—Albañiles, Vicente Pomares, 30.

Cuart de Poblet.—Albañiles, Vicente Velert, 160.

Elche.—R. de C., José Sánchez, 162.

Elda.—Albañiles, Miguel Molina, 55.

Ferrol.—Federación Local de la Edificación, T. Serantes, Secundino Balseiro y Manuel Fernández, 485.

Foyos. — Albañiles, Julián García, 385.

Jerez de los Caballeros.—Albañiles, Manuel Pérez y Antonio Rodríguez, 65.

Jerez de la Frontera.—Pintores, Rafael Orge, 76.

Jumilla. — Albañiles, F. Gutiérrez, 145.

La Carolina.—Albañiles, José Piqueras y Juan Palomino, 22.

Laceana. — Canteros, A. Couceiro, 30.

La Romana.—Canteros, J. L. Ferrándiz, 100.

Madrid.—F. Local, Manuel Muiño, Juan G. Egido, D. Casanova, M. Charlán, José Rojas, Adrián Escudero y José Castro, 8.105.

Manzanares. — Albañiles, Cayetano López, 28.

Marín. — Albañiles, Manuel Cosso, 50; Canteros, A. Alfonso, 67.

Mataró.—Carpinteros, S. Güell, 60.

Medina del Campo. — Albañiles, C. de Guevara y Pablo Gay, 41; Carpinteros, S. Rodríguez, 32.

Monóvar. — Albañiles, S. Aguilar, 51; Canteros, Luis Corbí, 120.

Montijo.—F. Local, Aurelio Mejías y Miguel Merino, 146.

Navas de San Juan.—Albañiles, Marciano Mejino, 85.

Novelda.—Canteros, Antonio González, 66.

Orense. — Carpinteros, Manuel Serantes y Cesáreo Gómez, 120; Ebanistas, Amador Cobos, 30; Canteros, Manuel Suárez, 200.

Palencia. — Albañiles, B. González, 20; Carpinteros, Abdón Muñoz, 36.

Palma de Mallorca. — Carpinteros, Rafael Mercadal, 30; Albañiles, Antonio Bausá, 200.

Pamplona.—Albañiles, Pedro Belloso, 23; Carpinteros, Agustín Induráin, 66.

Paterna. — Albañiles, Vicente Martí, 460.

Pinoso. — Albañiles, Perfecto Verdú, 50.

Plasencia.—Albañiles, Agustín Montes, 180.

Ribadavia. — Carpinteros, Antonio González, 12.

Salamanca. — Carpinteros, Angel Mateo, 110; Pintores, Pedro Crespo, 60.

San Vicente de Alcántara.—Albañiles, Pedro Briega y Nicolás Monje, 34.

Segovia. — Albañiles, José Santos, 168.

Sitges.—Peones, José Tutusans, 50.

Talavera.—Pintores en C., Luis F. Garrido, 35; Carpinteros, Domingo Vázquez, 82.

Trujillo. — Albañiles, Juan Sanguino, 63.

Valdepeñas.—Albañiles, Aurelio Abad, 70.

Valencia. — Pintores, Víctor Font, 130; O. en Baldosas, Ignacio Sabaté, 125; Albañiles, Vicente Navarro, 1.530.

Valladolid. — Albañiles, Eliseo San José, 445; Canteros, Heliodoro Arcos, 50; Carpinteros, Modesto González, 25.

Vigo.—Canteros, José Lorenzo, 300; Pintores, Angel Costas, 300.

Villarrobledo.—Albañiles, P. M. Alcántara Torres, 85.

Yecla.—R. de C., Rafael Ortuño, 258.

Zaragoza.—Albañiles, Amado Gracia, 87.

Novelda.—Albañiles, Leopoldo Díez, 39.

Aspe. — R. Construcción, Ramón Prieto, 40.

Orense.—Albañiles, José do Campo, 130.

Cieza.—Albañiles, Antonio Ros, 80.

Plasencia.—Carpinteros, Víctor Pérez, 53.

Cáceres.—Albañiles, Santiago Sánchez, 71.

Salamanca.—Albañiles, Miguel Lozano, 98.

Mora.—Albañiles, Mauricio Núñez, 72.

Castellón. — F. Provincial, Juan Bausá, Antonio Bastida y J. Sanmartín, 1.543.

Manises. — Albañiles, M. Montesinos, 65.

Porriño.—Canteros, R. Maquieira, 25.

Carballino.—Ramo de C., Leonardo Souto, 40.

Avila.—Carpinteros, Eustasio Meneses, 50.

Cáceres.—Peones en G., Fernando Carrero, 67.

Pamplona.—Canteros, Agustín Induráin, 26; Peones, Agustín Induráin, 13.

Salamanca.—Peones, Antonio González, 95.

Sitges.—Albañiles, Luis Sabaté, 50.

Federaciones. — Unión General, Francisco Largo Caballero; Camareros, Lorenzo Rubio; Metalúrgicos, Enrique Santiago; Artes Blancas, José Díaz Alor; Gráfica Española, Antonio Muñoz; Mineros, R. G. Peña; Sindicato Ferroviario, Trifón Gómez; Alpargateros, Miguel Santos; Dependencias de Teatros, Antonio Sierra; Electricistas, Victoriano Lusarreta; Arte Rodado, José Díaz; Pacto de Oviedo, Emilio Rey; Obreros en Piel, Amador Míguez.

Se da por constituído el Congreso.

ADHESIONES

Se da lectura a los mensajes de salutación y adhesión al Congreso del Pacto de Oviedo, de la Agrupación de Camareros de Madrid, de la Sociedad de Pintores de Jerez de la Frontera y de la Federación Regional Levantina de Agricultores. Esta última se expresa en términos de gran cordialidad y entusiasmo.

LAS PONENCIAS

El compañero Anastasio de Gracia, en nombre del Comité, propone el nombramiento de las siete Ponencias que han de informar sobre los distintos puntos del orden del día, las

VALERA

Camarada Anastasio de Gracia, secretario de la Federación Nacional de la Edificación.

cuales son aprobadas por el Congreso.

La Delegación de Madrid propone se agregue una más, que trate sobre Educación y orientación profesional.

De Gracia, por el Comité, contesta que no ha obedecido a olvido el no incluir esa Ponencia entre las propuestas, porque ya en el Congreso anterior se tomó un acuerdo acerca de este punto, y se habló de pedir la creación de una escuela profesional. Sin embargo, el Comité no se opone a que así se acuerde.

El Congreso aprueba la constitución de la Ponencia solicitada.

Acuérdase que cada Ponencia esté constituída por cinco delegados que nombre el Congreso, pero que a cada una puedan agregarse los compañeros que lo deseen.

Se procede al nombramiento de delegados para las Ponencias, las cuales quedan así constituídas:

1.ª Comisión revisora de cuentas. Manuel Charlán, Juan Bausá, Elí San José, Rafael Ortuña, Miguel Serantes.

2.ª Reforma de estatutos. — Juan Gómez Egido, Rafael Orte, Vicente Navarro, Cesáreo Gómez, Mariano Mejino.

3.ª El Comité Nacional y su intervención en las huelgas.—Domingo Casanova, Manuel Suárez, Antonio Remolar, Rafael Mercadal, Miguel Herrero.

4.ª Crisis de trabajo y de la vivienda, jornada y salarios.—José Rojas, Julián García, Miguel Pinteño, Francisco Gutiérrez, Juan San Martín

5.ª Comités paritarios. — Manuel Muiño, Antonio Miralles, Pedro Crespo, Agustín Induráin, Elí San José.

6.ª Memoria de la Unión General de Trabajadores.—Antonio Remolar, Amador Coda, Miguel Lozano, José Rojas, Adrián Escudero.

7.ª Proposiciones y asuntos varios. Baltasar Lerma, José Castro, José Lorenzo, Antonio Bastida, Antonio González.

8.ª Educación y orientación profesional.—Juan Gómez Egido, Rafael Ortuño, Abdón Muñoz, Adrián Escudero, José Sánchez.

FINAL DE LA SESION

Algunos congresistas proponen que se envíe un mensaje de salutación a los camaradas Besteiro y Gómez Osorio, enfermos, y así lo acuerda el Congreso por unanimidad.

A propuesta de la Mesa decide el Congreso celebrar dos sesiones diarias, una de diez de la mañana a una de la tarde, y la segunda de cinco a ocho y media, dejando la noche libre para la reunión de Ponencias.

El compañero De Gracia anuncia que en la sesión de la tarde comenzará a discutirse la gestión del Comité Nacional.

A la una se levanta la sesión.

SEGUNDA SESION

Bajo la presidencia del compañero Manuel Muiño, y actuando de secretarios los camaradas Victoria y Lozano, se abrió la sesión a las cinco de la tarde.

Se leyeron adhesiones de la Casa del Pueblo de Madrid, Sociedades y Ramo de Construcción de Vallecas, Albañiles «El Trabajo» de Madrid y del compañero Carballeira, de Burgos.

Se acordó ver con satisfacción las adhesiones, haciéndolo constar en acta.

Según nota del Comité de la Federación, quedan solamente sin representación en el Congreso 19 Secciones, con 1.076 federados.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se puso a discusión el capítulo de la Memoria que lleva el título de «Actividad sindical del Comité».

El compañero representante de Valladolid propuso que siempre que una Sección haga un pacto de trabajo, antes de firmarlo esté obligada a dar cuenta de él al Comité, y que se apruebe la gestión de ese punto de la Memoria.

De Gracia explicó la gestión realizada, especialmente en el caso de Valdepeñas, y añadió que no cree precisa la presentación de la proposición en virtud de que está próxima la constitución de los Comités paritarios y la Federación tiene acuerdos encaminados a normalizar las condiciones de trabajo en la nación.

El autor de la proposición retiró la propuesta.

El delegado de Palma de Mallorca hizo una pregunta relacionada con el ingreso de una Sección de aquella localidad.

El secretario de la Federación explicó el asunto, y el delegado de Palma se dió por satisfecho.

Quedaron aprobados sin discusión los casos de Alberique, Monóvar, Novelda y La Romana.

El caso de Albañiles de Monóvar fué ampliamente discutido, e intervinieron los compañeros Aguilar, Gómez Egido, delegado de Albañiles de Valladolid, Navarro, Corbí y De Gracia.

Conviniendo todos en que antes de declarar movimiento huelguístico alguno, las Secciones consulten con el Comité de la Federación, remitiendo a éste el texto de las reclamaciones o puntos de divergencia con los patronos.

Se aprobó la gestión del Comité.

Respecto a las buenas relaciones que deben existir entre todas las Secciones, se facultó al Comité de la Federación para que recomiende esa buena amistad entre las Sociedades de Abañiles y Canteros de Monóvar.

A continuación se aprobaron sin discusión las gestiones realizadas por el Comité en las siguientes localidades: Montijo, Plasencia y Jerez de los Caballeros.

El movimiento huelguístico de Vigo, que duró bastantes meses, y en el cual el Comité de la Federación intervino muy activamente, fué explicado por el compañero José Lorenzo, delegado de la Sociedad de Canteros de aquella localidad, demostrando con datos y hechos el acierto que tuvo el Comité de la Federación Nacional de la Edificación en las gestiones realizadas en pro de los huelguistas y los recursos extraordinarios que el Comité facilitó a la Sección interesada, dando ocasión a que el espíritu de la lucha, no provocada por los obreros, no decayera.

El delegado de la Sociedad de Albañiles de Vigo explicó las causas por las cuales fué al movimiento la Sociedad que representa, y la intervención del Comité de la Federación; confirmando todo lo dicho por el compañero Lorenzo, añadiendo algunos datos acerca de la dirección local que dieron al movimiento algunos elementos poco recomendables.

El compañero Serantes, delegado de El Ferrol, pronunció algunas palabras para lamentarse de la poca información que los compañeros de Vigo facilitaron a los de El Ferrol, a pesar de que éstos la solicitaron reiteradamente.

Manuel Suárez, de Orense, dijo que los obreros de esta localidad procuraron ayudar a los trabajadores de Vigo a fin de que triunfaran en aquel movimiento huelguístico, y que de las gestiones realizadas para poner en práctica esta noble finalidad pudieron advertir que los directores de la huelga no contaban con la confianza de los trabajadores de Vigo.

Anastasio de Gracia, por el Comité, dijo que muchos datos facilitados por los delegados de Vigo al Congreso no los conocía el Comité de la Federación, y que la huelga se produjo sin que éste tuviera noticia alguna ni siquiera de que se iba a declarar.

La primera noticia que el Comité recibió—dijo De Gracia—fué un simple aviso de los compañeros que, contra su voluntad, los habían traído a Madrid.

Con esta conducta hay que acabar, y los casos dados en Monóvar y Vigo deben servir de experiencia para que la Ponencia respectiva traiga al Congreso una solución viable que evite esas anomalías en beneficio de la clase trabajadora, aquilatando responsabilidades para los compañeros que se conduzcan mal con la organización.

Rectificaron los compañeros Lorenzo y Costas, de Vigo, e hicieron aclaraciones Aguilar, San Martín, Pinteño y Gracia, aprobándose la gestión del Comité.

Fueron aprobadas sin discusión las gestiones que presenta el Comité y realizadas en Madrid, Jumilla y Yecla.

En las realizadas en Talavera de la Reina, el compañero delegado de esta localidad dió algunas explicaciones, y fueron seguidamente aprobadas.

Como asimismo las de Onda y Manises.

CONTRATOS COLECTIVOS

Este capítulo de la Memoria del Comité de la Federación fué aprobado unánimemente y sin discusión

REUNIONES DEL COMITE NACIONAL DE LA UNION

El Comité de la Federación da cuenta en este capítulo de su Memoria de los acuerdos tomados en las reuniones del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores con la asistencia de la representación de la Federación Nacional de la Edificación.

El compañero delegado de Pontevedra preguntó la razón de no haber sido admitida en la Unión la organización obrera de la población que representa, y el compañero De Gracia contestó que el indicado organismo nacional tiene tomados acuerdos relacionados con el ingreso de determinadas Sociedades, acuerdos que es preciso cumplir para pertenecer a la Unión.

El compañero Lorenzo, de Vigo, razonó la conveniencia de interceder cerca de la Unión para que sean admitidas en ella las Sociedades Obreras de Pontevedra, que se hallan desorientadas, por lo que no se cumple la legislación social.

Intervino brevemente el compañero Navarro, y De Gracia dió cuenta de la separación de las Sociedades de Pontevedra, y que precisan de los consejos de las Sociedades bien orientadas, como las de Vigo, que por su proximidad deben atender a aquellos trabajadores, diciéndoles cómo tienen que conducirse, dando de esa manera a la organización obrera de Pontevedra las verdaderas normas que necesitan seguir para lograr las reivindicaciones obreras.

El Comité está dispuesto a penetrar en aquella población o en otras que le indiquen para explicar las verdaderas doctrinas societarias.

Fué aprobado este capítulo.

Fueron también aprobados, sin discusión, los capítulos «Congreso extraordinario de la Unión General», «Congreso Internacional», «Discurso del secretario», «Admisión de Federaciones», «Cuota extraordinaria y Fundación Pablo Iglesias», «Enseñanza profesional», «Modificación de los estatutos», «La Internacional y el fascismo», «Congresos: El de la Federación Comarcal de Levante»; a este capítulo el compañero Molina, de Elda, pidió una aclaración, que fué contestada por el compañero De Gracia.

Acerca del mismo asunto intervinieron los compañeros Pinteño, Gómez Egido, Navarro, Ros, Redondo, Ruiz, Ortiz González y Ontuño, aprobándose la gestión del Comité en el caso expuesto por el delegado de Novelda.

Se nombraron secretarios para la sesión de hoy por la mañana a los compañeros Leopoldo Díez y Julián García, levantándose la sesión a las nueve de la noche.

LA REPRESENTACION DE LA INTERNACIONAL

El secretario de la Internacional de la Edificación ha remitido un fraternal saludo para la organización española, lamentando que sus ocupaciones oficiales le impidan asistir a nuestro Congreso, como en años anteriores. De no estar tan próxima la reunión del Congreso Internacional, el compañero Kapler estaría entre nosotros durante las sesiones de este Congreso.

LA SITUACION ECONOMICA DE LA FEDERACION

Con el fin de completar la información de los compañeros delegados a nuestro Congreso ordinario, el Comité ha considerado conveniente ofrecerles un resumen tan breve como el presente, pero que permite conocer exactamente la situación económica de la Federación Nacional. Los datos que publicamos alcanzan hasta el 1.º de septiembre de 1928.

	Pesetas.
Importan los ingresos...	29.117,82
Suman los gastos.....	4.918,35
Existencia en 1.º de septiembre	24.199,47

Demostración:

	Pesetas.
En el Banco Hispano-Americano	17.192,35
En la Cooperativa Socialista	4.230,15
En poder del tesorero....	2.776,97
Total igual a la existencia	24.199,47

El presidente, Nicolás González.—El tesorero, Timoteo Arroyo.

Efemérides

Euler

7 de septiembre de 1783.—*Muere en San Petersburgo el matemático suizo Leonardo Euler. Había nacido en Basilea en 15 de abril de 1707, y allí estudió matemáticas bajo la dirección de Bernouitti. Al fundar Catalina I de Rusia la Academia de Ciencias de San Petersburgo, fué llamado para explicar una cátedra. De allí pasó a Berlín, en 1741, llamado por Federico II, que le nombró director de la*

clase de Matemáticas de la Academia de Ciencias de Berlín. En 1766 marchó nuevamente a Rusia, llamado por Catalina II, y allí permaneció hasta su muerte. Se le debe el perfeccionamiento de la ciencia del cálculo, la aplicación del álgebra a la mecánica y contribuyó a los progresos del cálculo diferencial e integral. Hizo importantes ensayos sobre la teoría de la luz, del sonido, del imán, sobre el cálculo de probabilidades y sobre diversos temas astronómicos. Aunque perdió la vista de resultas de una apoplejía, no disminuyó su amor al estudio, y dictaba las lecciones a su hijo y a sus discípulos. Escribió muchas obras, unas en alemán, otras en francés y otras en latín.

En Hamburgo

El Congreso de los Sindicatos obreros alemanes

BERLIN, 6.—Han comenzado en Hamburgo las tareas del Congreso de la Confederación de Sindicatos Obreros afecta a la Internacional Sindical de Amsterdam. A la primera sesión asisten 282 delegados, representando a 35 organizciones nacionales, que agrupan 4.600.000 afiliados.

El camarada Leipart, en su discurso de apertura, ha ratificado la voluntad de los obreros alemanes de apoyar enérgicamente el régimen republicano y sus instituciones democráticas. Ha declarado también que la participación de los socialistas en el Gobierno era el mejor medio de imponer el triunfo de las reivindicaciones obreras. Pidió que los «cártels» y «trusts» sean sometidos a un control del Estado con la colaboración de los obreros.

«Estos—ha dicho—quieren influir en la economía pública a fin de mejorar los métodos de producción para lograr el máximo desarrollo de la producción.»

El ministro de Trabajo, Wissel, saludó al Congreso y declaró que consideraba como tarea esencial la de unificar el Código del Trabajo. «Se trata—dijo—de crear un Derecho animado por el espíritu nuevo, que coloque a obreros y patronos en un plano de igualdad.»

El ministro de Economía pública, doctor Curtius, habló de las relaciones entre la política social y la política económica. «Esta—dijo—no debe anteponerse a la política social. Es preciso hallar una línea media y prolongada con este objetivo: el aumento del bienestar general.»

El ministro añadió que la situación económica ha mejorado sensiblemente en el curso de estos últimos años, a pesar de que las dificultades de la trasguerra no se hayan superado todavía.

El doctor Curtius señaló la situación desfavorable de la agricultura y el nivel, todavía insuficiente, de las exportaciones alemanas. Tarea del Consejo Económico nacional será la de resolver estos problemas y procurar el desenvolvimiento de la democracia económica con la colaboración igual de patronos y obreros.

Republicanos y monárquicos

La gran victoria de los republicanos en Grecia

ATENAS, 6.—Según el comunicado oficial facilitado a la prensa por el ministerio del Interior, durante las últimas elecciones legislativas, de 1.015.013 votantes, 686.463 lo han efectuado en favor de los partidos republicanos, y 328.550 por los monárquidos.

En las elecciones de 1926, la representación entre monárquicos y republicanos fué de 44 y 56 por 100, respectivamente.

Esta vez, los republicanos han obtenido mayoría en las islas del Mar Egeo y en el Peloponeso, que antes votaban casi unánimemente por los monárquicos.—Atlante.

El socorro de paro en Alemania

BERLIN, 6.—Entre las personas que han solicitado el subsidio de parado figura la ex diputada comunista Ruth Fischer.

Lo mismo le acontece a Max Haeltz, el famoso jefe del titulado ejército rojo, recientemente amnistiado.

Uno que se va

JUSTICIA, de Barcelona, publica la siguiente carta:

«Señor director de JUSTICIA.

Ruégole la publicación de las siguientes líneas:

En vista de que después de tantos años luchando en pro de la anarquía hay quien supone que no entiendo nada referente al sindicalismo anárquico, desde este momento me retiro del campo social. Así no seré objeto de los insultos que me dirigen desde las columnas de "Acción Social Obrera". Quede mi puesto para los sabihondos.—Juan López.»

¿Retirarse del campo social? Eso nunca, camarada López. Fuera del anarquismo hay otros campos de acción para los obreros activos, conscientes y honrados.

Unión General de Trabajadores de España

Memoria y orden del día del XVI Congreso ordinario que se celebrará en Madrid los días 10 y siguientes de septiembre de 1928

(Conclusión.)

Y si ésa es la expresión de los sentimientos del Congreso de la Unión General de Trabajadores en en lo que respecta al orden internacional, en cuanto afecta a la cuestión nacional ha de hacer constar, una vez más, su enérgica protesta contra la aventura marroquí, sumidero de todas las energías humanas y económicas del país; aventura sostenida contra la voluntad del pueblo, y lugar de las más tremendas derrotas para los vergonzantes imperialistas, derrotas que cuestan al país numerosos miles de vidas y cuantiosos miles de millones de pesetas, sin que a ninguno de tantos fracasos se haya podido hallar la adecuada responsabilidad.

El Congreso de la Unión General de Trabajadores, en sus anhelos de prosperidad para el país, condena una vez más la política de aventuras bélicas, evidencia la capacidad de los gobernantes españoles, expresa su criterio absoluto de abandono de la zona marroquí y reclama nuevamente la repatriación inmediata de los soldados españoles que hay en dicha zona, para restituirlos como hombres a la vida de paz y de trabajo, de que tan necesitada está España, como único modo de levantar al país de la postración económica y moral en que se halla.

CONTRA EL DECRETO DE SINDICACIÓN VOLUNTARIA

A pesar de lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución del Estado y en el 1.º de la ley de Asociaciones, de hecho no ha existido en España, para los trabajadores, el derecho de asociarse «libremente para los fines de la vida humana». Las frecuentes suspensiones de las garantías constitucionales y la acción coercitiva del caciquismo han hecho que la Asociación obrera no haya adquirido el desarrollo y la solidez que hubiese tenido con un mayor respeto por parte de los Gobiernos y la burguesía al derecho escrito.

Al restablecer nuevamente las garantías constitucionales, después de tres años de persecuciones y atropellos contra la clase trabajadora, era de esperar del Poder público mayor sinceridad en su actuación sobre materia tan fundamental para la garantía de todos los derechos sociales; pero el decreto sobre sindicación voluntaria ha venido a demostrar que el Gobierno, aunque por otros medios, persigue los mismos fines.

El decreto sobre sindicación voluntaria, estableciendo normas de organización interna de los Sindicatos y prohibiéndoles intervenir en la vida política del país, viene a desvirtuar el espíritu y la letra de la vigente ley de Asociaciones, por lo cual el XV Congreso de la Unión General de Trabajadores protesta contra dicho real decreto y acuerda que ninguna de las Secciones que integran la Unión General ni las que en lo sucesivo se adhieran deben acogerse al régimen de la sindicación voluntaria, por considerarle atentatorio a los intereses de la clase trabajadora.

SOBRE EL FRENTE UNICO

Primero. Que por parte de la Unión General de Trabajadores existen los mismos fervientes deseos de fusión que siempre demostró, exigiendo únicamente, para llegar a ésta, el que por parte de la Confederación Nacional del Trabajo existan iguales sinceros propósitos.

Segundo. Que no existiendo, a juicio del Congreso, esos sinceros propósitos en los elementos integrantes de la Confederación, estima, por el momento, estéril todo intento de fusión con ella.

Tercero. Que en tanto la fusión—que sigue considerando esencial—sea factible, la Unión General persistirá en su reiterada conducta de respeto y solidaridad para la Confederación, permitiéndose invitar a ésta para que observe por su parte igual conducta, en la seguridad de que ha de ser ello altamante provechoso para ambos organismos y, por consecuencia, para la clase trabajadora; y

Cuarto. Que siempre que unas circunstancias así lo demanden, la Unión General de Trabajadores se inteligenciará con las demás organizaciones obreras que reconozcan la lucha de clases y con aquellos otros núcleos orgánicos, de reconocida solvencia y seriedad, que sean afines a la Unión General, si bien el pacto o inteligencia se formalizará sólo para la consecución de fines circunstanciales y concretos, y siempre que previamente exista unanimidad expresa en orden a los procedimientos que hayan de ser empleados para realizar los fines objeto del pacto o inteligencia.

CONTROL, CRISIS DE TRABAJO, SALARIOS Y JORNADA

Primero. Que si indispensable es a la organización obrera adquirir toda la fuerza necesaria para el logro de sus reivindicaciones, debe, sin embargo, tener en cuenta lo conveniente que es demostrar a la opinión que al reclamar nuestra intervención en las industrias—que deseamos sean florecientes—perseguimos una obra de justicia social y apreciamos en mucho los principios éticos que deben ser norma de toda colectividad de hombres honrados;

Segundo. Que estimando que la crisis de trabajo es consecuencia, de una parte, de la desorganización industrial que hoy existe, y de otra, del egoísmo con que proceden los patronos;

Tercero. Que si existe una ofensiva patronal para bajar los salarios y anular la jornada legal de ocho horas, ello obedece al actual régimen de producción y al mismo principio de desorganización en que las industrias viven, a merced de la iniciativa individual y del desatamiento de ambiciones; y

Cuarto. Que siendo el control sindical freno para esa desorganización, remedio para los problemas anteriormente expuestos y camino de desenvolvimiento adecuado para las industrias, en las cuales los trabajadores, como clase, quieren obtener la personalidad que en la producción les corresponde,

Acuerda: Que la Unión General de Trabajadores de España, reconociendo el inmenso valor que para el proletariado organizado tiene el intervenir en el funcionamiento y desarrollo de las industrias, y acogiendo el llamado control sindical como una de sus más ansiadas reivindicaciones, aprueba y mantiene las enmiendas presentadas por la representación obrera en el Instituto de Reformas Sociales con ocasión de la discusión del proyecto de ley del contrato de trabajo, y que son las siguientes:

«A los efectos de asegurar la aplicación leal de las leyes sociales, contratos y reglamentación del trabajo; garantir el ejercicio, sin trabas, sin prejuicios y sin represalias, del derecho de asociación; la ejecución rigurosa de las reglas equitativas que se establezcan sobre las condiciones de admisión de los obreros y suspensión; proponer los medios de mejorar, aminorar o aumentar la producción; informarse de las operaciones administrativas de la explotación; estudiar y señalar las variaciones en la relación entre la producción y los salarios, se crean Comisiones sindicales de control en todos los centros de trabajo que tengan más de cinco obreros trabajando.

»Para los talleres, comercios, etc., donde haya menos de cinco obreros se nombrará una Comisión local especial de siete delegados, elegidos en la forma y por el mismo procedimiento y con las mismas atribuciones y derechos indicados en el párrafo anterior.

»En el reglamento de la ley se establecerán concretamente el funcionamiento y atribuciones de las Comisiones de control; pero será obligatorio consignar las siguientes:

»a) Las Comisiones estarán compuestas por un delegado de cada categoría profesional y en la cual el obrero esté más especializado.

»Donde no haya más que una profesión, el número de delegados no podrá ser menor de tres, cuando el número de obreros pase de veinte, y de uno, cuando sea inferior a veinte y exceda de cuatro.

»Para hacer el nombramiento de las Comisiones, la Sociedad o Asociación obrera convocará al personal por centros de trabajo o por categorías profesionales, según los casos. Para ser elegidos, los candidatos deberán estar asociados en la Sociedad o Asociación obrera desde dos años—por lo menos—antes a cuando sean elegidos, y estar en el pleno disfrute de sus derechos en la Sociedad o Asociación. Su mandato cesará, automáticamente, cuando por cualquier causa deje de ser asociado.

»La elección se verificará por mayoría de votos del personal presente en la reunión que se convoque para estos efectos exclusivamente.

»Anualmente se procederá a nueva elección. Podrán ser reelegidos los delegados salientes.

»Los mandatos de los delegados podrán ser revocados en cualquier momento, cuando lo decida la mayoría en reunión convocada al efecto por la Sociedad, a petición de los obreros asociados de la categoría que los nombró.

»Cuando las Comisiones estén elegidas y constituídas, la Sociedad o Asociación lo comunicará a los patronos interesados o a sus representantes, indicando los nombres y apellidos y la profesión de los delegados que las componen.

»b) El mínimo de las atribuciones de las Comisiones de control será:

»Hacer porque se apliquen lealmente los contratos y reglamentos de trabajo y toda la legislación social.

»Intervenir en la confección de reglamentos de fábrica o industria y régimen de admisión, colocación, distribución, correcciones y despidos del personal, turnos de trabajo, horarios y condiciones higiénicas del trabajo.

»Examen de los balances y libros de contabilidad.

»Proponer mejoras en el mecanismo industrial y en la técnica del trabajo, y los medios que crean más útiles para mejorar, disminuir o aumentar la producción.

»Estudiar y señalar las variaciones en la relación entre la producción y los salarios.

»Intervenir en las deliberaciones y acuerdos relacionados con la mejora moral, cultural, social, física, educación técnica profesional de los obreros y régimen de aprendizaje.

»A procurarse las informaciones concernientes al modo de compra y coste de las primeras materias, del coste medio de la producción, de los métodos de producción, excepto de todo lo que se refiera a los secretos de fabricación, del método de administración, del modo de constitución del capital de las empresas y de los beneficios distribuídos a los accionistas.

»c) Todos los meses se redactará, por la Comisión de control, con la colaboración de todos los delegados de las diferentes especialidades, una Memoria, en la cual hará constar las faltas de cumplimiento—permanentes o temporales—de las condiciones establecidas en el contrato o de la legislación social, precisando claramente las causas del disgusto, si existiese, por la falta de respeto a los derechos de los obreros o por la actitud de los patronos o sus representantes que consideren incompatible con la dignidad obrera. Estas Memorias serán enviadas a la Sociedad o Asociación obrera, la cual, bajo su responsabilidad, remitirá una copia al patrono y otra a la Asociación o Sociedad patronal, a fin de que, en el término de cinco días, ésta tome las resoluciones que haya lugar para corregir los hechos denunciados.

»En el caso de que no se atendieren las reclamaciones hechas al patrono y a la Asociación o Sociedad patronal en la forma indicada en el párrafo anterior, se remitirá otra copia de la Memoria al Instituto de Reformas Sociales, para que la Inspección del Trabajo compruebe las infracciones denunciadas, y si fueren ciertas, imponga las sanciones a que hubiere lugar con arreglo a las leyes vigentes. Si hubiere que imponer multas, la exacción de las misma la realizarán los inspectores del Trabajo, y sus productos ingresarán en el Instituto Nacional de Previsión.

»d) En cada centro de trabajo habrá un registro de inscripción de peticiones de trabajo por categorías profesionales. Cada petición tendrá su número correlativo y la fecha de la misma.

»Las Comisiones tendrán el derecho de examinar el registro de inscripción una vez por semana, en día fijo; pedir, siempre que lo consideren necesario, las explicaciones relativas a los motivos por los cuales algún obrero haya sido aceptado o rechazado, y a proponer, por razones técnicas, la prioridad entre los inscritos, teniendo en cuenta las aptitudes especiales de los solicitantes y las necesidades inmediatas de la producción.

»e) En los casos de falta de trabajo, el patrono, o sus representantes, informarán a la Comisión de control de la resolución que piensan tomar para la suspensión de los obreros. La Comisión, entonces, examinará y propondrá los medios para atenuar los efectos de la crisis accidental: reducción de horas de trabajo, descanso de algún día por semana, traslado de personal a otro taller o la suspensión en el caso en que la crisis tenga un estado general y persistente.

»Cuando el patrono o sus representantes traten de imponer alguna medida disciplinaria a algún obrero, deberán precisar los motivos y la naturaleza de la misma. Ninguna sanción será ejecutada antes que la Comisión de control haya tenido conocimiento y deliberado sobre el particular. La Comisión puede proponer las soluciones que considere más justas, aceptar u oponerse a la sanción.

»f) Las Comisiones de control tendrán derecho a comprobar, por los medios que consideren más útiles, si se cumple el contrato en lo referente a los salarios.»

Y entretanto llega a ser un hecho la conquista del control, y con el fin de disponerse para progresos mayores, como sería el llegar a la socialización de los medios de producción y cambio, consideramos de inaplazable deber encaminar nuestros pasos a que aquellas organizaciones que por su número y naturaleza de industria son las llamadas a ir las primeras, creen escuelas y cualquier otro medio de enseñanza especial, a fin de poner en las mejores condiciones de capacidad al mayor número posible de elementos. Y para ello recibirán ayuda de la Unión General de Trabajadores, ejerciendo ésta cerca de los Gobiernos toda la acción viable para recabar de ellos el sostenimiento, o cuando menos la ayuda indispensable para asegurar la estabilidad, de todos aquellos centros de enseñanza que pudieran establecerse.

CONGRESO EXTRAORDINARIO (6 Y 7 DE OCTUBRE DE 1927)

«La Ponencia que suscribe, después de examinar las opiniones formuladas en el seno del Comité Nacional, coincidiendo en cuanto a la resolución a adoptar, y luego de oír los pareceres, también inspirados en la misma coincidencia, de cuantos delegados han comparecido a exponerlos, por acuerdo de todos sus miembros, y esperando obtener asimismo la unanimidad de los congresistas, propone al Congreso se sirva declarar:

»Que no ha lugar a que se acepte por afiliados a la Unión General de Trabajadores puestos en la Asamblea Nacional creada por real decreto de 12 de septiembre último, y que, a la vez, lamenta que el carecer de una libertad indispensable, a cuya plenitud aspira, le impida razonar debidamente ante la opinión pública esta resolución.

»Casa del Pueblo de Madrid, 7 de octubre de 1927. Remigio Cabello, Indalecio Prieto, Teodomiro Menéndez, Manuel Llaneza, Pascual Tomás, Ramón G. Peña, Manuel Muiño, A. de Gracia, Angel Lacort, Juan de los Toyos y Rafael Henche.»

Leed

"JUSTICIA"

Pasaje de la Paz, 2. - BARCELONA

Resumen de ingresos y gastos, por trimestres, a partir del último Congreso

INGRESOS

	Pesetas.
Existencia en caja en 1 de octubre de 1922	7.658,62
Ingresos en el cuarto trimestre de 1922.	21.328,88
En el primero de 1923	9.111,45
En el segundo de 1923	12.881,05
En el tercero de 1923	9.548,90
En el cuarto de 1923	11.179,40
En el primero de 1924	11.848,30
En el segundo de 1924	10.068,80
En el tercero de 1924	17.248,80
En el cuarto de 1924	15.351,90
En el primero de 1925	10.420,85
En el segundo de 1925	15.087,55
En el tercero de 1925	19.575,65
En el cuarto de 1925	13.096,45
En el primero de 1926	17.358,95
En el segundo de 1926	14.701,85
En el tercero de 1926	14.047,35
En el cuarto de 1926	15.326,50
Suman los ingresos	245.841,25

GASTOS

Gastos en el cuarto trimestre de 1922	15.981,30
En el primero de 1923	19.128,60
En el segundo de 1923	8.407,55
En el tercero de 1923	8.134,15
En el cuarto de 1923	7.928
En el primero de 1924	18.605,25
En el segundo de 1924	9.432,70
En el tercero de 1924	12.930,85
En el cuarto de 1924	12.084,80
En el primero de 1925	15.985,15
En el segundo de 1925	10.750,75
En el tercero de 1925	16.707,90
En el cuarto de 1925	7.115,95
En el primero de 1926	21.612,50
En el segundo de 1926	8.874,85
En el tercero de 1926	20.508,30
En el cuarto de 1926	17.815
Suman los gastos	232.003,60

RESUMEN TOTAL

Suman los ingresos	245.841,25
Idem los gastos	232.003,60
Existencia en la caja ordinaria en 1 de enero de 1927	13.837,65

Madrid, 31 de diciembre de 1926.—El tesorero, Luis Fernández.

Nota.—Los comprobantes de ingresos y gastos se hallan en Secretaría.

* * *

Al fallecimiento del querido e inolvidable camarada Vicente Barrio, acaecido en julio del año anterior, circunstancialmente fué designado el que suscribe para cubrir tan dolorosa vacante hasta tanto fuese cubierto el cargo con arreglo a lo que se dispone en el artículo 46 de nuestros estatutos confederales.

Celebrada la elección por segunda vez, ante la renuncia del camarada Toribio Pascual, fuí designado, por las voluntad de las entidades que reglamentariamente tenían derecho a tomar parte en la elección, hasta rendir cuenta de mi gestión al próximo Congreso ordinario.

En primeros de enero del corriente año tomé oficialmente posesión del cargo que se me confiaba, dejando el que, como retribuído, hasta dicha fecha venía desempeñando en la Sociedad de Obreros Albañiles «El Trabajo» de Madrid.

* * *

Al iniciar mi gestión administrativa fué saldada la cuenta de Tesorería anterior a mi gestión y hasta la fecha misma en que comenzaba a actuar.

Cumpliendo lo que se determina en el artículo 48 de nuestros estatutos confederales, fueron examinadas y comprobadas las cuentas de la Tesorería en todos sus aspectos, a contar de las ya aprobadas por el pasado XV Congreso nacional, o sea desde 1 de octubre de 1922 al 31 de diciembre del finalizado año 1926.

Las Secciones a quienes correspondió designar representantes para realizar esta misión fueron las siguientes: Albañiles «El Trabajo», Arte de Imprimir, Zapateros, Marmolistas y Sindicato Metalúrgico «El Baluarte».

Los compañeros nombrados por estas Secciones, después de una detenida y concienzuda labor, examinaron todos los libros de contabilidad y los comprobantes de ingresos y gastos habidos por todos conceptos hasta el ya mencionado día 31 de diciembre último, dándoles el siguiente

BALANCE

	Pesetas.
Suma de la existencia anterior, con los ingresos habidos en el mes de diciembre de 1926	31.652,65
Suma de los gastos en diciembre de 1926.	17.815
Existencia en caja para 1 de enero de 1927	13.837,65

OTROS VALORES

Existencia en la caja de presos	284,75
En giros de aplicación desconocida	1.525
En la cuenta corriente de varias Secciones	11.833,33
Sobrantes de cuotas de ídem íd	245,10
Total general en poder del tesorero el día 1 de enero de 1927.	17.725,83

Terminada su labor, los comisionados emitieron dictamen, el que en su día ya se dió a conocer a las Secciones, por medio de una circular, y el que, copiado a la letra, dice lo que sigue:

DICTAMEN

Los que sucriben, en representación de las Secciones que determina el artículo 48 de los estatutos de nuestro organismo nacional, Unión General de Trabajadores, dictaminan: Que hecha la revisión de las cuentas a partir del pasado décimoquinto Congreso, o sea desde el 1 de octubre de 1922 a 31 de diciembre de 1926, encontramos conformes los libros de contabilidad con sus comprobantes de cargo y data, como igualmente los valores pendientes de cargo que obran en poder del tesorero.

Madrid, Casa del Pueblo, 22 de enero de 1927.—Por la Sociedad de Albañiles «El Trabajo», Francisco Escribano; por el Sindicato Metalúrgico «El Baluarte», Antonio González; por la Sociedad de Zapateros, Francisco Sánchez Llanes; por la Sociedad de Marmolistas, Bernardino Blanco, y por la Asociación del Arte de Imprimir, Lorenzo Fernández.

Balance general de fondos en el año 1927

	Pesetas.
Ingresos habidos por todos conceptos durante el año 1927:	
Existencia en 1 de enero de 1927	13.837,65
Ingresado por cuotas	61.253,45
Por 21.277 tarjetas, vendidas a 0,40 pesetas cada una, durante el año	8.510,80
Por giros, cuya aplicación no se conoció.	1.499,15
Por el 3 por 100 de interés del capital impuesto en la cuenta corriente del Banco de Bilabo	428,70
Por cuentas corrientes de las Secciones y residuos de las mismas	2.078,43
Suma el ingreso total del año	87.608,18
Gastos habidos por todos conceptos durante el año 1927:	
Secretaría, Tesorería y Comité Nacional.	23.347,70
Sindicato Internacional (cuotas y IV Congreso)	9.205,05
Propaganda	2.393,30
Suscripciones, remisión de impresos y y correspondencia postal y telegráfica.	2.298
Subvención a EL SOCIALISTA y gastos de imprenta	8.079,85
Objetos de escritorio, casa y varios	5.468,40
Por gastos del Congreso extraordinario.	468,75
Suma el gasto total del año	51.261,05

RESUMEN

	Pesetas.
Suman los ingresos durante el año 1927.	87.608,18
Idem los gastos en ídem íd	51.261,05
Existencia para 1 de enero de 1928.	36.347,13
Otros valores:	
Existencia en la caja de presos en 31 de diciembre de 1927	147,40
Total general del capital social en 1 de enero de 1928	36.494,53

DEMOSTRACION DEL RESUMEN

Hay en la cuenta corriente del Banco de Bilbao, según comprobantes	23.326,30
En 10 acciones de la Gráfica Socialista, de 500 pesetas cada una	5.000
En poder del tesorero	8.168,23
Total igual al capital social	36.494,53

Madrid, 31 de diciembre de 1927.—Conforme: El tesorero, Luis Fernández.

* * *

En cumplimiento de lo que se determina en el artículo 48 de nuestros estatutos confederales, la Comisión revisora de cuentas ha examinado las mismas y arqueado los fondos hasta el día de su revisión, emitiendo al Comité Nacional el siguiente

DICTAMEN

Los que sucriben, compañeros designados por las cinco Secciones más antiguas de la Unión General de Trabajadores, certifican que han examinado las cuentas correspondientes al segundo semestre del año 1927, y hallándose conformes en un todo con sus comprobantes, las firman en la Casa del Pueblo de Madrid a 4 de enero de 1928.—Por la Sociedad de Albañiles, Feliciano Martín; por el Arte de Imprimir, Lorenzo Fernández; por la Sociedad de Obreros y Obreras en Calzado, F. Sánchez Llanes; por la Sociedad de Marmolistas, Antonio de Gea; por el Sindicato Metalúrgico, Antonio González. (Todos rubricados.)

Libros a plazos a los afiliados

En distintas ocasiones se nos ha insinuado la conveniencia de vender libros a plazos a los lectores y suscriptores de EL SOCIALISTA. Hemos estudiado este aspecto, que fomentaría el amor al libro y daría un buen resultado en beneficio de la cultura; pero como las operaciones directas con los adquirentes de libros resultarían muy costosas, porque los pagos, para que hallaran alguna facilidad, tendrían que ser ínfimos en su cuantía, ante esto hemos estudiado el sistema de entendernos directamente con las Agrupaciones.

Estamos dispuestos a vender libros a plazos a los lectores y suscriptores de EL SOCIALISTA; pero para adquirirlos han de entenderse con la Agrupación a que pertenezcan, ya esté adherida al Partido Socialista o a la Unión General de Trabajadores. Una u otra ha de liquidar con nosotros—con la Administración de EL SOCIALISTA—los libros que se vendan a plazos.

El sistema que se propone es el siguiente: Si un compañero desea adquirir libros, que se compromete a pagar en *diez plazos consecutivos semanales*, solicitará el crédito de la Sociedad, a la vez que entrega la relación de las obras que desea adquirir y el importe del primer plazo (la décima parte del valor total de lo solicitado); la organización, entonces, nos pasará el pedido, sin necesidad de indicar, si así lo estima, el nombre del peticionario, y le será servido con cargo a la cuenta de la Sociedad, para liquidar al final de los dos meses siguientes al en que se enviaron los libros. Facilitaríamos a las Agrupaciones impresos y aun sellos para simplificar la admnistracón y cobro, y también se beneficiarían con el descuento que, indudablemente, haríamos, y que iría a parar al fondo de la Agrupación.

Esta es una cuestión interesante por los varios beneficios que puede reportar, tanto para EL SOCIALISTA como para las ideas, y con los descuentos que siempre hacemos, para las organizaciones que acepten este sistema, que no representa trabajo y sí, en cambio, incalculables beneficios morales y materiales.

En este aspecto, de ellas esperamos su conformidad para emprender la marcha; las Directivas y las asambleas tienen la palabra.

Reunión del Pleno

Ayer, a las diez de la mañana, se reunió el Pleno de nuestro organismo nacional, bajo la presidencia del camarada Trifón Gómez.

Por la Comisión Ejecutiva asisten Largo Caballero, Fabra Ribas, Lucio Martínez, Trifón Gómez y Luis Fernández.

Por las Federaciones de industria asisten los compañeros Arroyo, de la Edificación; Enrique Santiago, de la Metalúrgica; Pretel, Arte Escénico; Pastor, Transportes Urbanos; Fernández Quer, Ferroviarios; Henche, Artes Blancas; Amador Míguez, Obreros en Piel; Miguel Santos, de Alpargateros; Escribano, de Cerilleros.

Delegados regionales: Juan Durán, de Cataluña; Angel Lacort, de Vizcaya; Pedro Ros, de Aragón; José Cabral, de Andalucía Occidental; Piqueras, de Andalucía Oriental, y Cabello, de Castilla la Vieja.

Aprobadas las actas anteriores, se pasa a discutir el orden del día.

Se aprueba la gestión de la Comisión Ejecutiva sobre circulares mandadas a las Secciones y su actuación en el Congreso de la Gráfica Socialista.

En lo relativo a la dimisión del compañero Núñez Tomás como miembro de la Comisión Ejecutiva, Largo Caballero explica cómo la Ejecutiva no pudo intervenir en este asunto, limitándose a dirigir al compañero Núñez Tomás la carta cuyo texto figura en el suplemento de la Memoria.

Intervienen los compañeros Henche, Lucio Martínez y Lacort, acordándose invitar al compañero Núñez Tomás a que acuda a informar ante el Comité Nacional, y se aprueba la gestión de la Ejecutiva observada en este asunto.

Largo Caballero da cuenta de lo realizado por la Ejecutiva en cuanto al impuesto de Utilidades, siendo aprobada su conducta, sin perjuicio de los acuerdos que pueda adoptar el Congreso sobre el particular.

Igualmente quedó aprobada la gestión de la Ejecutiva en lo que afecta a la Fiesta del Primero de Mayo.

También se aprueba la gestión de la Ejecutiva en su intervención en el litigio surgido entre la Sociedad de Albañiles de Madrid y la Federación Local de la Edificación.

Se pasa a tratar sobre el criterio que debe llevar el Comité Nacional al Congreso sobre este particular, interviniendo en el debate los compañeros Arroyo, Henche, Santiago, Lusarreta, Lacort, Ros, Pretel y Durán. Se acuerda proponer que la Sociedad de Albañiles sea oída por el Congreso en el punto que le afecta.

A la una y media se levantó la sesión.

* * *

El Comité Nacional queda reunido a las cuatro y media de la tarde, con las mismas representaciones que por la mañana.

El camarada Largo Caballero informa de que han excusado su asistencia a las reuniones del Comité Nacional los compañeros Canales, de la región de Extremadura; Viciach, de Levante; Lorenzo Rubio, de Galicia, y Anastasio de Gracia, de Castilla la Nueva.

Se da lectura a una carta del compañero José Olalla, de la Sociedad de Albañiles «El Trabajo» de Madrid, dando cuenta del acuerdo recaído en la asamblea del día 4 celebrada por aquella entidad. El Comité Nacional se da por enterado.

Caballero da cuenta de su viaje a Peñarroya para intervenir en los propósitos de modificar la estructura de la Federación de aquella cuenca, cuyas características expone con minuciosidad, así como lo ocurrido en la reunión del Pleno de aquella Federación. Por unanimidad se aprueba lo realizado por Largo Caballero. A propuesta de Trifón Gómez se acuerda aprovechar la circunstancia de los Congresos que van a celebrarse ahora para llevar a efecto determinadas gestiones.

Respecto a las Delegaciones de la Unión General en las Conferencias internacionales del Trabajo para lo sucesivo, después de una discusión en la que intervienen Henche, Lacort y Lucio Martínez, oídas las explicaciones del secretario de la Unión, se adopta una proposición que pasará al Congreso.

El Comité se muestra de conformidad con el criterio de la Ejecutiva, que expone Largo Caballero, en lo relativo a la Comisión interina de Corporaciones agrarias. Intervienen brevemente Lucio Martínez, Durán y Lacort, quedando aprobada la gestión de la Ejecutiva en cuanto a los nombramientos hechos y la actitud que más conviene seguir.

Igualmente queda aprobado lo hecho por la Ejecutiva en favor del camarada Gil Teruel, y Piqueras da las gracias en nombre de los trabajadores organizados de la Carolina.

Siendo muy avanzada la hora, se levantó la sesión, para continuarla hoy a las diez de la mañana.

Organización de los trabajos del Congreso

1.º A las nueve de la noche del día 10 de septiembre se abrirá la sesión con un discurso del compañero Julián Besteiro, vicepresidente del Comité Nacional, saludando a los delegados.

2.º Se procederá inmediatamente al nombramiento de la Mesa provisional (presidente y dos secretarios).

3.º Según el artículo 53 de los estatutos, la Comisión de actas dará cuenta de su dictamen, y la Subcomisión informará de las actas de la Comisión.

4.º Discutidas y aprobadas las actas, o por lo menos las que no tengan discusión, quedará constituído el Congreso.

5.º Constituído el Congreso, se pasará a nombrar la Mesa definitiva (presidente, vicepresidente y dos secretarios). Deberá resolverse si la Mesa ha de ser permanente o ha de nombrarse una en cada sesión.

6.º Se procederá a elegir, por votación ordinaria, una Comisión escrutadora de todas las votaciones que por papeleta verifique el Congreso.

7.º Inmediatamente se efectuará, por sufragio, la elección de las Comisiones siguientes:

a) Revisora de cuentas (cinco delegados).

b) Seguros sociales. Perfeccionamiento de los seguros sociales; ponente, Manuel iVgil; páginas de la 27 a la 32. Retiro obrero: Seguro de Enfermedad y seguro del Paro forzoso; página 39 (siete delegados).

c) Transformación del servicio ferroviario; ponente, Sindicato Nacional Ferroviario; páginas de la 32 a la 38. Transformación de las industrias; página 43 (siete delegados).

d) Modificaciones en la estructura de la Unión General; páginas 24 y 25. Estructura y cotización; página 44 (siete delegados).

e) Publicación de un órgano oficial de la Unión General; páginas 26 y 27. Propaganda; proposición del Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Baluarte»; página 43 (siete delegados).

f) Modificación de Estatutos; página 24. Varios; proposición de la Unión General de Trabajadores de Baleares; página 45 (siete delegados).

g) Accidentes del Trabajo; página 40 (siete delegados).

h) Salario mínimo; Trabajo a destajo; Jornada de ocho horas y Trabajo de la mujer y del niño; páginas 39 y 40 (siete delegados).

i) Comités paritarios; Tribunales industriales; Tribunales tutelares; Delegaciones Locales del Consejo de Trabajo e Inspección del Trabajo; página 41 (siete delegados).

j) Agricultura; página 41 (siete delegados).

k) Extensión de la legislación social; Sobre jurisdicción en las cuestiones sociales; Cumplimiento de la leyes sociales; Enseñanza y Obras públicas; páginas 42 y 43 (siete delegados).

l) Propaganda; menos la proposición del Sindicato Metalúrgico «El Baluarte», de Madrid; páginas 43 y 44 (siete delegados).

m) Consejo de Estado; Libertades públicas y Frente único; página 44 (siete delegados).

n) Varios; menos la proposición de Unión General de Trabajadores de Baleares; páginas 45 y 46.

Los delegados recibirán la documentación necesaria para hacer las votaciones.

La discusión de la conducta del Comité Nacional comenzará el martes 11, a las diez de la mañana.

El orden de discusión en los días sucesivos se determinará en cada sesión.

Lo del día

VARIOS ASUNTOS DE FOMENTO

Ayer visitaron al ministro de Fomento: el señor Mesa Masó, del ferrocarril Madrid-Medina - Orense-Vigo; el conde de Canga Argüelles, que trató de intereses locales de Alcalá de Henares; el marqués de Argelita, con los señores Maseda y Landete, para tratar de la autopista Madrid-Valencia, y una numerosa Comisión de los pueblos interesados en la construcción de un ferrocarril cooperativo que comprende los siguientes ramales: Villarrobledo a San Clemente, ferrocarril de la Mancha desde Mora a Cinco Casas, Bético Central desde Priego a La Roda, de Vilches a Navas de San Juan y continuación por la provincia de Jaén, y de Segovia a Cantalejo.

Estos comisionados entregaron al ministro un extenso escrito, en el cual resumen sus aspiraciones.

El ministro les prometió estudiar con interés los proyectos.

SUBASTA DE FERROCARRILES

Bajo la presidencia del director general de Ferrocarriles se procedió ayer a la apertura de pliegos para la construcción de las obras de la primera, segunda y tercera sección del ferrocarril de Puertollano a Córdoba, empalmando en Marmolejo.

Las tres secciones se adjudicaron al señor Adarbe, que fué el que presentó los pliegos más favorables.

En la construcción de la primera sección ofrece una rebaja del 32,50 por 100, y la construcción en dos años; en la segunda ofrece rebaja del 25,27 por 100, y construcción en el plazo de seis meses, y para la tercera ofrece un 29,45 por 100 de rebaja, y la construcción en cuatro años y medio.

Los temporales

El huracán causa enormes daños en Haití

PUERTO PRINCIPE, 6.—La parte meridional de la isla de Haití, desde Miragoane a los Cayos, ha sido devastada por un violento ciclón, que ha ocasionado numerosas víctimas entre los habitantes y originado importantes pérdidas materiales.

Una gran parte de la población se encuentra sin abrigo y en el estado más miserable.

Por medio de suscripciones oficiales y privadas se ha conseguido reunir la suma de 150.000 dólares.

Las ciudades más castigadas por el huracán son Aquino, San Luis del Sur, Nippes, Barraderes, Miragoane y Anse.—Atlante.

El monumento a Concepción Arenal

Se nos ruega la inserción de la nota siguiente:

«La Comisión Ejecutiva pro monumento a Concepción Arenal en Madrid, que con singular celo y entusiasmo viene haciendo los correspondientes trabajos de propaganda, imprimirá a éstos una gran actividad, ya pasada la temporada veraniega.

El proyecto de monumento, que es de gran belleza, será expuesto en breve en un importante centro cultural para que pueda ser admirado por cuantos sientan devoción por la labor generosa de la inmortal gallega y estiman es justísimo el homenaje que se aprestan a tributarle las mujeres españolas.»

En la Casa del Pueblo

EMBALDOSADORES

En el salón grande celebró junta general la Sociedad de Embaldosadores.

Se aprobó un donativo de 50 pesetas para la viuda del compañero Francisco García Cristóbal, sin perjuicio de votar otra cantidad en la próxima junta.

Se aprobó la gestión realizada por la Directiva en diversos asuntos. Entre éstos figuran el nombramiento de una Comisión encargada de la reforma del reglamento, y el envío de 15 pesetas al Centro Obrero de El Escorial.

Se examinó y fué aprobado el presupuesto para el nuevo mobiliario para la Secretaría.

En el turno de preguntas, la Directiva contestó satisfactoriamente a las que le fueron hechas.

También atendió diversos ruegos.

Se discutieron brevemente y fueron desechadas algunas proposiciones.

Fué elegido para el cargo de vocal quinto el compañero Ramón Fernández.

EL GLUTEN

Anoche celebró junta general la Sección «El Gluten».

El compañero Enrique Pérez explicó todo lo relacionado con la designación de vocales para el Comité paritario, y anunció que la elección oficial se verificará el día 22 del actual, en el ministerio de Trabajo, de nueve de la mañana a una de la tarde, y de cuatro a ocho de la tarde.

Dió cuenta del magnífico resultado de la reunión celebrada días pasados por el Sindicato de Artes Blancas Alimenticias, que ha motivado el reingreso en nuestras organizaciones de muchos compañeros que se separaron y han reconocido pronto y confesado noblemente su error.

Terminó anunciando que el día 21, víspera de la elección de vocales del Comité paritario, se convocará para dar toda clase de instrucciones y facilidades a los compañeros a los efectos de ejercer el derecho de votar.

Quedaron designados los siguientes compañeros: para vocales efectivos, Enrique Pérez, Juan Caldeiro y Santiago González; Mariano Muñoz, Gerardo Fernández y Nemesio Fraguas, vocales suplentes.

Después se trató del asunto relacionado con el traslado de un compañero de una base de socorro a otra, y quedó resuelto satisfactoriamente el asunto.

REUNIONES PARA HOY

En el salón teatro, por la mañana y por la tarde, Congreso de la Federación Nacional de la Edificación.

En el salón pequeño, a las nueve de la noche, Instaladores y Montadores Electricistas.

¡MADRES!

La salvación de los niños en el período de la dentición es la verdadera DENTICINA

VIUDA DE DON PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO

Más de cincuenta años de inmensos beneficios a los niños.

Pedid la verdadera DENTICINA

VIUDA DE DON PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO

Se vende en Farmacias y Droguerías

Congreso anual de las Trade-Unions

Un acuerdo importante.

LONDRES, 6.—Toda la sesión celebrada hoy por el Congreso anual de las Trade-Unions ha sido dedicada a la discusión de la resolución presentada por los elementos extremistas respecto a las recientes negociaciones entabladas entre los representantes principales de las grandes industrias británicas y los delegados de los Sindicatos laboristas con objeto de llegar definitivamente a la consecución de la paz industrial.

El secretario general de la Federación Minera, Cook, ha pronunciado con este motivo un gran discurso, después del cual ha quedado completamente agotado a causa del esfuerzo hecho. En él ha condenado duramente toda tentativa de aproximación entre el capital y el trabajo.

A continuación se procedió a la votación de la moción de los extremistas, siendo rechazada por 2.981.000 votos en contra y 778.000 a favor.

Por el contrario, se adoptó la relación presentada por el Consejo general, obteniéndose en la votación 3.075.000 votos a favor y 576.000 en contra.—Atlante.

Seguros sociales

Conferencia de Vigil

VIGO, 6. (Por telégrafo.)—Anoche se ha celebrado en el Centro Obrero de Marín una conferencia, en la que el compañero Vigil desarrolló ampliamente el tema de «Previsión social».

Expuso las características principales del Retiro obrero obligatorio y las ventajas que en el régimen de mejoras se obtienen con la cuota obrera voluntaria, que da derecho a percibir una pensión por invalidez prematura.

La exposición que hizo acerca de la importancia que tiene el seguro de Maternidad causó grata impresión en el público.

La impresión que se tiene de la conferencia de Vigil es la de que producirá buenos resultados para la organización obrera.—Ramón.

Comités paritarios de la vivienda

La «Gaceta» de ayer publica una real orden acerca de los Comités paritarios de la Vivienda, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Que sólo las Asociaciones de Inquilinos acogidas al régimen creado por el real decreto de 17 de octubre de 1927 y sometidas a sus prescripciones podrán optar a formar parte de los Comités paritarios de la Vivienda.

2.º Que habrán de abstenerse de toda relación de dependencia o inteligencia con entidades extrañas a la organización corporativa vigente.

3.º Que sólo dependerán de la Junta Consultiva de Asociaciones de Inquilinos, por ellas elegida, y del Consejo de la Corporación de la Vivienda, bajo la inspección de este ministerio.»

Para el invierno

Habrá en Praga canales de agua caliente

PRAGA, 6.—Una potente Empresa constructora ha conseguido la necesaria autorización del Gobierno para establecer una serie de canalizaciones que permita llevar el agua caliente durante el día y la noche a todo un barrio de la capital.

Para ello se construirán tres canales paralelos de diversas dimensiones. En los meses de invierno, el vapor de agua será llevado al interior de la capital a 15 atmósferas. Otro de los canales servirá para recoger el agua que se vaya condensando, y el tercero será utilizado cuando el caudal que conduce el primero se considere como insuficiente.—Atlante.

Los Dependientes de Peluquerías

La Asociación de Dependientes de Peluquerías y Barberías celebró junta general ordinaria en el Círculo Socialista del Sur.

Después de aprobada el acta de la junta anterior se leyó, y quedó aprobada, la Memoria de la U. G. T.

Se nombró delegados efectivos al Congreso de dicho organismo nacional a los compañeros Celiano Martín Benito y Rafael Mira, y Mariano Fernández, suplente.

La Directiva dió cuenta de la gestión realizada cerca del ministerio de Trabajo en relación con la constitución del Comité paritario. Fué aprobada por unanimidad.

Se suspendió la sesión a la hora reglamentaria, y quedó pendiente el resto del orden del día para las sesiones que se celebrarán en la Casa del Pueblo los días 11 y 12 del actual.

POMPAS FUNEBRES
Arenal, 4 -:- Teléfono 11190

Información de provincias

Andalucía

Delegados al Congreso de la Unión General de Trabajadores.

BAEZA, 6.—En el próximo Congreso de la Unión General de Trabajadores de España, que se celebrará en Madrid el día 10 y siguientes del presente mes, estarán representadas la Sociedad Obrera «El Porvenir», de Torres; la Sociedad de Obreros Agricultores «La Necesaria», de Jaén, y la Sociedad de Obreros Agricultores «El Pensar», de Baeza, por los compañeros Manuel Acero Montoro y Pedro Ruiz Guil, respectivamente.

Se han comenzado las obras.

El pasado día 2 tuvieron efecto los últimos requisitos indispensables para comenzar las obras del nuevo Hospital y traída de aguas.

Hubo cohetes, fuegos artificiales, músicas por los calles y el consabido banquete; en resumen, todo cuanto requiere un gran acontecimiento local.

Solamente notamos que a este acto apenas acudieron los personajes y personajillos del capitalismo. ¿Habrá sido, nos preguntamos, porque no los habrán invitado, o porque ellos no han de necesitar de los servicios del Hospital, o puede ser en cambio por algún otro motivo?

Del Retiro obrero en Ibros.

Los compañeros de Ibros nos dan cuenta de ciertos atropellos que con ellos se vienen cometiendo respecto de la existencia de unos retratos en la Sociedad, cosa que nos ha parecido mal, porque ocuparse de que los trabajadores adornen los salones y Secretarías con retratos o alegorías de las personas que más estiman es cosa de necios. ¿O es que también se va a prohibir que en la casa o domicilio particular de cualquiera se haga cuanto a uno le venga en gana? Las gentes sueñan despiertas; pero la verdad—les va a parecer mentira—alguna vez se dirá, porque muchos amenes llegan al cielo.

También se nos informa de que la Delegación del Retiro obrero en aquel pueblo no cumple debidamente con la celeridad que el cargo requiere, pues todo se limita a la tramitación de las multas que por infracciones de esta ley llevan a efecto anualmente los inspectores de la Caja.

Mucho lamentamos que estas cosas ocurran, y rogamos a los compañeros de Ibros procuren consolidar las ideas socialistas en el seno de la Sociedad, porque de ello depende el cumplimiento de esta ley como de cuantas existen de un marcado carácter social.

Los Grupos escolares.

Muchas gentes se preguntan cuándo tendrá efecto la creación en esta localidad de los Grupos escolares ya acordados por el Ayuntamiento el pasado año, y cuya cantidad necesaria se consignó en aquellos presupuestos.

Precisamente no hace muchos días preguntábamos al alcalde por este asunto, y nos contestó que ello estaba pendiente del acuerdo que al efecto se tomaría en el primer consejo de ministros que se celebrara.

Creemos que esto se hará también muy pronto; pero no tanto que se den la mano una fiesta con la otra, y tendrá que guardarse la intermitencia necesaria.

Sanciones del Retiro obrero.

Tenemos noticia de que el delegado del Retiro obrero en esta ciudad ha recibido órdenes rigurosas para proceder enérgicamente contra todos aquellos patronos que vienen burlando el cumplimiento de la ley para imponerles fuertes sanciones y denunciarlos al Juzgado de instrucción para que sean exigidas las responsabilidades de orden civil o criminal a que haya lugar, según determinan recientes disposiciones promulgadas por el Gobierno.

Suponemos que se acabará de una vez con la resistencia que vienen demostrando muchos patronos de esta ciudad, y que se perseguirá también la campaña que en determinados círculos «democráticos» se viene haciendo contra el Retiro obrero.

Recomendamos a los obreros que, haciendo uso de los derechos que esta ley social les concede, denuncien ante el delegado del Retiro obrero, don Sotero Baras y Ríos, las faltas que con ellos se cometan, para que dicho delegado proceda a perseguir las infracciones de que pueda ser objeto por patronos desaprensivos y jactanciosos el deber que tienen de cumplir con la ley.—Manuel Acero.

¿Quiénes son siempre los doblemente sacrificados?

VILANUEVA DEL DUQUE, 4. Por muy concienzudos, por muy humanitarios que sean empresas y patronos en sus procederes para con los obreros, jamás llegan a mitigar en parte las necesidades más perentorias de éstos, por muy fabulosas ganancias que les den en sus negocios.

Son muchas las veces que hemos ido a la oficina del ingeniero principal de las minas de «El Soldado» con el fin de pedirle una mejora para los obreros del referido coto minero, y siempre tuvo este señor la consabida frase de «no dan rendimiento los pozos; están en baja los plomos; no hay arribos en los mercados, etc.». Para estos señores ingenieros nunca ganan las Empresas lo suficiente, y, por el contrario, les parece siempre muy elevado el salario que le dan al obrero que, bajo una exposición de su vida horrible, trabaja sin descanso para enriquecer a sus patronos.

A las evasivas sin fundamento que nos ponen, replicamos siempre con datos y ejemplos concretos, por los que, a pesar de su «sabiduría», tienen que rendirse en no pocas ocasiones ante la evidencia y la razón de nuestras palabras. Pero... nada más. No hay quien les exija, no hay quien les señale un camino más justo y equitativo, y el resultado es siempre muy poco ventajoso. De una u otra forma, son siempre los parias del trabajo los que con noble sacrificio afrontan sus pobres intereses. ¡Pobre obrero que todo lo produce, lo crea y lo perfecciona! ¡Cuándo, cuándo llegará el día que quieran darte oído a lo que tan de justicia pides y concederte lo que en derecho te pertenece...!

¡Por fin...!

Como saben nuestros lectores, son ya muchas las veces que hemos tratado en estas mismas columnas de la situación de este coto minero y de las rebajas de salario que en muy poco tiempo le han hecho al personal. Muchas veces son también las que hemos ido, en representación de esta Sección de mineros, a pedir se les dé más beneficio en las primas a todo el personal, y..., ¡por fin!, ya, tras de infinidad de peticiones hechas, nos han concedido casi todo que, en parte, pedíamos.

De las bases establecidas daremos cuenta extensamente en la próxima junta general que esta Sección celebre.—M. Ranchal.

Castilla

Conferencia de Carrillo.

VALLECAS, 4.—Organizada por la Agrupación Socialista de esta localidad ha explicado en el Centro Obrero una conferencia, el día 1 del actual, el compañero Wenceslao Carrillo.

Hizo la presentación del conferenciante el vicepresidente de la Agrupación, camarada Esteban Cantarero, quien en breves frases expuso la finalidad del acto, anunciando el tema, que era «La Unión General de Trabajadores ante los Comités paritarios».

Comienza el conferenciante por afirmar la posición en que se hallan la Unión General y el Partido Socialista, completamente de acuerdo con sus principios básicos de lucha de clases, a pesar de que algunos elementos de los que se intitulan liberales tratan de hacer creer a la opinión que dichos organismos obreros siguen una táctica completamente conservadora; pero que ellos sólo desean que la clase trabajadora los restituya en los cargos que ostentaban antes del 13 de septiembre de 1923 para desde allí proseguir la campaña de persecuciones y atropellos que en aquella época realizaron.

Se ocupa también a continuación de la ley Corporativa Nacional, por medio de cuya disposición se reconoce implícitamente la personalidad de la organización, con la que obligadamente ha de discutir la clase patronal todas las cuestiones que se deriven del trabajo, como igualmente la confección de contratos colectivos y todo cuanto tienda a armonizar las relaciones entre ambos factores de la producción.

Hace atinadas consideraciones sobre la necesidad de prestar a la organización todo el calor posible, aportando si es preciso los mayores sacrificios al objeto de conseguir un movimiento obrero floreciente, como sucede en Bélgica, Inglaterra y otras naciones, donde gracias a la perseverancia y entusiasmo de la clase obrera organizada hoy poseen grandes Cooperativas y Mutualidades que permiten contrarrestar la avaricia y egoísmo de los industriales que explotan inicuamente las necesidades de las clases modestas.

Se extiende en otras consideraciones sobre la necesidad de cumplir los deberes familiares, procurando ser amante del hogar, citando varios ejemplos demostrativos de nuestro afecto hacia dichos deberes, a pesar de que repetidamente las clases capitalistas nos presentan como enemigos de tan sagrada misión.

Termina el compañero Carrillo exhortando a todos los concurrentes para que lean asiduamente EL SOCIALISTA, por ser el único diario que, sin subvenciones ni auxilios económicos oficiales, defiende honradamente la causa noble y justa de las clases oprimidas.

Al finalizar su disertación, que duró cerca de hora y media, el camarada Carrillo fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que asistió.—A. Arias.

No hay huelga.—Delegado al Congreso.

CERVERA DEL RIO ALHAMA, 6.—No ha tenido ninguna repercusión el conflicto por cierre de la fábrica de José Zapatero. El rumor de huelga no tuvo confirmación. Con objeto de poder conseguir que entren algunos obreros en las fábricas, ha acordado la organización limitar el trabajo de la mujer a una cantidad no superior a 18 pesetas semanales, y el de los hombres, a 25, 30 y 35, según edad.

Si hay interés en los obreros y no hay mala intención por parte de los fabricantes, algo podría conseguirse con esa reglamentación.

—Como delegado al próximo Congreso de la Unión General de Trabajadores, ha sido designado el secretario del Sindicato Alpargatero, compañero Angel Moreno, y como suplente Fausto Jiménez.—Alfaro.

Levante

Delegados a nuestros Congresos.

CREVILLENTE, 6.—La Sociedad de Obreros Albañiles de esta localidad ha nombrado al compañero Vicente Pomares representante al Congreso de la Federación Nacional de la Edificación y al de la Unión General de Trabajadores.

La Sociedad de Tejedores ha elegido delegado al Congreso de la Unión al compañero Cayetano Candela.

La Sociedad de Albañiles ha efectuado la elección de vocales para el Comité paritario interlocal del Ramo, que residirá en Elche, resultando elegidos los compañeros Vicente Pomares Pastor y Manuel Mas Ramos, efectivo y suplente, respectivamente.—José Mas.

Los obreros peluqueros y las ventajas de la organización.

ORIHUELA, 4.—Mucho hay legislado a nuestro favor; pero para que ello no sea letra muerta precisa la organización. El lunes empezarán a disfrutar los obreros peluqueros del descanso semanal, según acuerdo entre patronos y obreros ante el presidente de la Delegación local del Consejo de Trabajo.

Por lo tanto, abandonan el trabajo a la una de la tarde del domingo y no lo vuelven a emprender hasta el martes, excepción hecha de aquellos establecimientos en que por haber más de un dependiente tienen que distribuir el descanso entre la semana.

Ello nos congratula, porque se ha dado un buen paso en el régimen de trabajo de estos sufridos compañeros, no sin dejar de hacer público que faltaron a lo pactado los patronos Tomás Sáez y Antonio Moreno, y hasta que amenazaron con el despido a sus asalariados.

¡Vaya formalidad! ¡Todos no nos podemos llamar hombres! ¿Qué le habrá dicho el señor Sáez al alcalde, cuando en relación con lo acontecido, le llamara a su despacho, máxime cuando le dió palabra de que él cumpliría al pie de la letra el acuerdo?

Esperemos al próximo lunes, en que el no cumplimiento de lo acordado dará motivo a actas de infracción.

Después de las ferias.

Transcurrieron las ferias dentro de la animación que cabe, con lo que el pueblo se manifestó, al parecer, contento y satisfecho, siendo la verdad que hay una crisis de trabajo espantosa.

De todos los festejos, uno solo es digno de mención: el desfile de las bandas de música por el quiosco del Real.

Las que más se destacaron, justo es consignarlo, fueron la del regimiento de Sevilla, Catral y Primitiva de Crevillente.

Obra en marcha.

Continúan prestándonos solidaridad económica a favor de nuestra Casa propia particulares y Sociedades. Ultimamente nos han remitido cantidades: «La Verdad Social», de Madrid; Agrupación Socialista, de Villena; «La Blusa», de Villacarrillo, y Casa del Pueblo de Mallorca.—Armengol.

Por la prensa socialista.

CALLOSA DE SEGURA, 4.—Habiendo leído algunos jóvenes entusiastas que JUSTICIA editará un número extraordinario con motivo del XVI Congreso que celebrará la Unión General de Trabajadores de España, han acordado hacer un pedido de dicho número, por considerarlo útil para el estudio de de nuestra causa, en virtud de los trabajos que en él aparecerán.

También se proponen hacer propaganda de RENOVACION y de EL SOCIALISTA para que se multiplique la venta de estos periódicos defensores del ideal emancipador.

¡Así se trabaja, jóvenes!

En esta laudable acción es justo consignar el nombre del compañero Antonio Poveda, que es uno de los que está demostrando extraordinarias aptitudes en nuestra Juventud Socialista, lo que celebramos.

Nuestra bienvenida.

Después de estar cinco meses trabajando fuera de esta localidad, el compañero Justo Estañ Canales ha regresado sin novedad y con el propósito de trabajar incansablemente por nuestras ideas.

La Juventud Socialista le da la bienvenida al compañero Estañ, y desea que colabore en la obra que nos proponemos realizar. — Jesús Martínez.

El locáut de la Casa Valiente.—El Consejo local de Trabajo se reune.

VILLENA, 3. — El pasado viernes reuniose el Consejo local del Trabajo. Asistió la representación obrera y el médico don Luis Delgado de Molina. Como no acudiese a esta sesión el patrono don José Valiente, previamente citado, convínose en hacerle saber el deseo del Consejo local del Trabajo de que reanudase el trabajo en su fábrica con las mismas condiciones de antes del conflicto; dirigiéndose a los demás patronos del ramo para que sujeten sus respectivos trabajos a las mismas condiciones.—Levantino.

Delegado al Congreso de la Unión.

VALL DE UXO, 3.—En una reunión de las Directivas celebrada últimamente se designó al compañero Enrique Marco para que asista como delegado al Congreso de la Unión General de Trabajadores de España, representando a las Sociedades que se cobijan en la Casa del Pueblo.

Dada la trascendental importancia que es de esperar tenga esta asamblea suprema de los obreros españoles organizados, hay que tener por descontado que acudirán un gran número de delegados.—Vicente Gregori.

Sección de noticias

Asociación del Arte de Imprimir.—Se ruega a todos los afiliados asistan a la reunión que mañana sábado, a las nueve de la noche, se verificará en el salón grande de la Casa del Pueblo, para discutir los puntos del orden del día que quedaron pendientes de examen el día 5. La Junta directiva.

Tribunal industrial. — Señalamientos para hoy: Jurados obreros: Jorge Unsáin y Emilio Zapatero; suplente, Juan Jiménez. Jurados patronos: José Gancedo y David Vega; suplente, Manuel Crespo. A las nueve: José García Muelas, chofer, reclama salarios devengados e indemnización por despido al patrono Jacinto Alcántara. A las nueve y media: Juan Fernández Gómez, dependiente de comercio, reclama salarios devengados e indemnización por despido a los patronos Arturo Ugue y César Belmas. A las diez: Enrique Ramírez Ballesteros, dependiente de tejidos, reclama pago de horas extraordinarias que trabajó al patrono Pedro Ruiz de la Arena.

«Salud y Cultura».—Esta Sociedad se reunirá el próximo domingo, día 9, a las ocho de la mañana, en la plaza de España, para efectuar una excursión a la Fuente de las Damas.

«Generación Consciente».—Para el público estudioso que gusta de la buena lectura ya es conocida la excelente labor cultural de esta revista. Sin embargo, el número de este mes llamará la atención de cuantos lo lean, pues supera en mucho a los hasta ahora publicados el acertado y útil conjunto de trabajos literarios y científicos, entre los que destacan los titulados «Previsión eugénica», por Un médico rural; «La taberna», por Alberto Ghiraldo; «¿Qué es la fiebre?», por el doctor Remartínez; «El cultivo de la superioridad desde la cuna», por el doctor J. Fernando, y la preciosa novela «Luz de domingo», de don Ramón Pérez de Ayala. Muy hermoso y bien ejecutado a tricromía el cuadro de Russell que ostenta en su portada; 56 páginas de texto interesantísimo. Precio, 50 céntimos. Pídase a su Administración, Apartado, 158, Valencia.

Grupo Sindical Socialista de Dependencia de Teatros.—Se ruega muy encarecidamente a todos los compañeros del Grupo hagan lo posible por pasar sin falta alguna por la Secretaría número 6, Casa del Pueblo, de cinco de la tarde a once de la noche, hasta el día 10 del actual, para ponerles al corriente de un asunto de mucha importancia, tanto para los compañeros como para el Grupo.

Los que mueren.—Durante los días 20 al 26 del mes pasado han ocurrido en Madrid 220 defunciones, cuya clasificación por edades es la siguiente: Menores de un año, 33; de uno a cuatro años, 21; de cinco a diecinueve, 17; de veinte a treinta y nueve, 34; de cuarenta a cincuenta y nueve, 52; de sesenta en adelante, 63.

PRESERVATIVOS
Catálogo gratis, sin enviar sello.
LA DISCRETA.—Salud, 6.

CORONAS PLANTAS y FLORES
RUBIO. 3, Concepción Jerónima, 3

ROCA
FOTOGRAFO
Tetuán, 20 Teléfono 10.302
Retratos artísticos.
Ampliaciones inalterables.

Los sucesos

RIÑEN UN CHOFER Y UN PEATON

Por el Puente de Toledo marchaba en dirección a la glorieta de las Pirámides el automóvil 5.605, que conducía Manuel García Aspa, de veintisiete años, domiciliado en la calle de Antonio López, 5.

En la misma dirección iba el peatón Manuel Ortega López, «el Bruto», domiciliado en la calle del Conde de Vistahermosa, 3.

En el citado puente coincidieron Ortega y el automóvil.

El vehículo pasó rozando al peatón.

Como consecuencia del susto, Ortega dirigió varios insultos al chofer. Este se apeó del auto, y cuando pretendió pedir una explicación a Manuel Ortega, éste sacó un cuchillo que llevaba guardado y trató de agredirlo.

El mecánico esquivó el golpe, dando a su rival un fuerte puñetazo en la nariz.

Manuel Ortega cayó a tierra conmocionado, siendo conducido a la Casa de Socorro del distrito de La Latina, donde fué asistido por los médicos de guardia.

Después fué trasladado en grave estado al Hospital General.

El chofer fué detenido.

ARMONIA EN EL HOGAR

Josefa Alonso Ollero, de treinta y ocho años, que vive en el Tejar de Sixto, padece lesiones de pronóstico reservado, que le causó, al agredirla, su marido, Raimundo Pérez.

¿ENVENENAMIENTO VOLUNTARIO?

El médico don Andrés Casas denunció en la Comisaría del distrito de la Inclusa, y ratificó ante el Juzgado, que desde hace varios días prestaba asistencia al matrimonio Darío Villares y Elena Fernández, domiciliados en la ribera de Curtidores, 23.

Desde hace cuatro días observó que el matrimonio padecía una fuerte intoxicación, y les inquirió acerca de los motivos que pudieran haber ocasionado dicha intoxicación, y manifestaron que seguramente era debido a que injirieron peras en malas condiciones.

En el día de hoy falleció la mujer, y el médico, no obstante las manifestaciones del matrimonio, supone que es un envenenamiento voluntario.

El juez dictó providencia acordando que el cadáver de Elena fuera conducido al Depósito judicial para que se le practicara la autopsia a fin de poner de manifiesto las verdaderas causas de la muerte.

Abusos intolerables

Lo que ocurre en esta barriada de Tetuán de las Victorias en lo relativo al respeto a las leyes sociales es realmente intolerable y merece que se haga público por si hay posibilidad de poner freno al abuso de algunos industriales con la dependencia.

Con un descaro inaudito, muchos establecimientos de ultramarinos, tabernas y peluquerías tienen abierto a diario dos y tres horas más de lo señalado en el horario de apertura y cierre de esta clase de establecimientos. ¿Qué motivo existe para que Tetuán tenga ese privilegio antilegal sobre los demás pueblos de la provincia de Madrid?

Estos abusos no perjudican sólo a la dependencia en general, sino también a los patronos que observan escrupulosamente la ley y cierran sus tiendas a la hora convenida.

Ignoro si la Delegación del Consejo de Trabajo y los inspectores que de ella dependen tendrán conocimiento de tales abusos. Desde luego puede asegurarse que si existiera la vigilancia debida no se cometerían. Si así fuera no tendríamos que escribir estas líneas ni nos tomaríamos la molestia algunos camaradas de ir casa por casa denunciando las infracciones de los patronos que no quieren acatar las leyes.

¿Tendremos la suerte de que desaparezca el malhadado privilegio de que goza Tetuán de las Victorias para barrenar las leyes sociales?

Ya lo veremos.—*F. González Fernández.*

Para mayor seguridad

Transportan el dinero en aeroplano

NUEVA YORK, 6.—Los Bancos americanos continúan empleando con gran frecuencia los servicios aéreos para el transporte de fuertes cantidades, con lo cual, no sólo encuentran una gran economía, sino también evitan el peligro de los asaltos de los bandidos.

El «Ilinois Merchants Trust», de Chicago, en su Memoria del mes de agosto dice que la economía alcanzada durante dicho mes por la utilización de las líneas aéreas para tales transportes supone unos 1.000 dólares.—Atlante.

¡Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

Peluquería de Jesús Cala
Pasaje del Doré, 21 (Atocha, 60)
SERVICIO ESMERADO
PRECIOS ECONOMICOS
NOTA. De todos los ingresos se destina el 2 por 100 a la suscripción para el Monumento a Pablo Iglesias.

Teatros

INAUGURACION DEL ESPAÑOL

Estos días pasados ha estado brevemente en Madrid don Fernando Díaz de Mendoza con el propósito de conocer exactamente el estado de las obras del teatro Español y decidir la fecha de la inauguración, ya que de ello depende la aceptación o rescisión de los contratos de provincias.

Don Fernando tenía el propósito de comenzar su temporada en el coliseo de la plaza de Santa Ana en los primeros días de noviembre; pero, aun cuando las obras están muy adelantadas, ve que no será posible mantener dicha fecha, teniendo que demorar la inauguración.

Las mejoras introducidas en el Español son de carácter técnico, pues se conserva el carácter clásico. El patio de butacas se ha elevado algo y se ha reformado la embucadura, con lo que la sala queda más grande. El palco regio y el del Ayuntamiento han sido agrandados. Los barandales son de bronce dorado. El telón, de damasco, llevará en el centro el escudo de España, y se está haciendo en la Real Fábrica de Tapices. La madera vieja y carcomida se ha sustituído con hierro, y en los pisos, con mármol. Las columnas del paraíso han desaparecido y los asientos de butaca serán comodísimos.

Los detalles introducidos en juegos de dibujo, escayolas, bordados y molduras están inspirados en El Pardo y El Escorial, con arreglo a croquis y modelos obtenidos por el arquitecto señor Colás.

Los vestíbulos que dan a la fachada están decorados en mármol, y en el del principal, el más lujoso, se va a colocar el busto de Tirso de Molina, obra del escultor Couillaut Varela.

En el lugar de la contaduría antigua, al entrar, a mano izquierda, hay un soberbio salón con mármol brechado de Siena y un estuco brillantísimo, obra de unos artistas italianos que realizaron igual labor en el Kremlin ruso. Parece que hay el propósito de dedicar este salón a café del teatro, conservando la tradición del Parnasillo, y en las paredes irán los retratos de los contertulios de entonces.

En la parte de atrás, en las dos casas adquiridas por el Ayuntamiento para anexionarlas al teatro, estarán los camerinos de los artistas y el saloncillo de autores.

Hay un modelo de butacas, en blanco y dorado, con terciopelo carmesí; pero caso de no aprobarse este modelo, habría que colocar las butacas antiguas, que actualmente están en la Universidad.

La cantidad invertida en las obras pasa de millón y medio de pesetas.

La inauguración del Español será con el estreno de la obra de costumbres aragonesas «La rondalla», original de los señores Alvarez Quintero.

SINDICATO DE ACTORES ESPAÑOLES

Se hace saber a todos cuantos solicitaron el ingreso o reingreso en esta entidad durante los años 1925-1926-1927 y primer trimestre de 1928, y que no han satisfecho aún—no obstante el largo tiempo transcurrido—el pago de la cuota para el fin que pretendían, mediante el cual se adquiere el número de socio, que el día 10 del próximo mes de noviembre, y sin lugar a reclamación alguna por parte de los solicitantes, les serán retirados a éstos los principios de derecho que se les había concedido para hacerse sindicados, ante la falta de amor y desmoralización que el retraso significa, amén de los graves perjuicios y lesiones que ocasionan con su conducta en los intereses generales.—El director gerente, *José María de Monteagudo.*

Convocatoria.

El Montepío del Sindicato de Actores Españoles convoca a asamblea extraordinaria para el sábado, día 8 del actual, en el teatro de Alkázar, después de la función de la noche, y bajo el siguiente orden del día:

Primero, lectura y aprobación del acta de la asamblea extraordinaria anterior, y segundo, acerca de un acuerdo tomado anteriormente en relación con el reglamento y de capital interés para el desenvolvimiento próspero de nuestra entidad.

La asamblea dará comienzo a las dos de la madrugada.—El presidente accidental, *Eugenio Casals.*

CARLOS SE SEPARA DE FERNANDO

Dícese que antes de presentarse en Madrid la compañía Guerrero-Mendoza habrá modificaciones en ella.

Mientras serán base de la compañía que actúe en el teatro Español Fernando Díaz de Mendoza y su esposa, María Guerrero, Carlos Díaz de Mendoza y su esposa, Carmen Larrabeiti, se separan para incorporarse a la compañía titular del Infanta Isabel.

Café restaurante de la Casa del Pueblo

Hoy, platos del día económicos: Por la mañana, sopa y cocido, una peseta; croquetas de ternera y jamón, una peseta.

Por la noche, lengua a la jardinera, una peseta.

Todos los días, de una a tres de la tarde y de ocho y media a diez y media de la noche, cubiertos 1 tres pesetas: tres platos, pan, vino y postre.

Gran vaso de exquisito café, 0,35 pesetas.

Cervezas, muy frías, a precios populares.

Espectáculos

Funciones para hoy

COMEDIA.—A las diez y media (inauguración), LOS EXTREMEÑOS SE TOCAN.

APOLO.—Compañía de Aurora Redondo-Valeriano León.—A las siete y a las once, DON FLORIPONDIO.

LATINA.—Compañía Sánchez-Ariño.—A las seis y tres cuartos, MARIA FERNANDEZ.—A las diez y tres cuartos, éxito extraordinario, LA PETENERA. (Cuadro flamenco.)

FUENCARRAL.—A las seis y tres cuartos, El puñao de rosas y La Chichinera.—A las diez y tres cuartos, El barbero de Sevilla y La canción del olvido.

CHUECA.—A las seis y tres cuartos, Las bribonas y Los granujas.—A las diez y tres cuartos, Los granujas y La suerte negra.

PRICE.—A las diez y media, variada función por la gran compañía de circo.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes. . . . . 2,50 pts.
Provincias, trimestre. . . . . 9 —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

NUESTRAS CAMPAÑAS

EL SOCIALISMO Y LOS PROBLEMAS AGRARIOS

La parcelación de terrenos y los labradores

Siempre que hablamos de la tierra los que diariamente venimos trabajando y pagando elevadas rentas, nos preguntamos el porqué no hablamos de comprar una finca para su parcelación, puesto que, según dicen, el Gobierno da ciertas facilidades para llevarlo a efecto. Hasta que, por fin, y como hay tantos deseos de adquirir tierra para cultivarla y tener la seguridad de que no nos la arrebatarán, nos decidimos unos cuantos a gestionar la adquisición de terrenos.

A tal objeto convocamos a junta general los que formábamos la Directiva de la Sociedad Agrícola, y una vez reunidos, se expuso a los compañeros tan magna iniciativa, aprobando la idea y dando un voto de confianza a la Directiva para que ésta gestionase el asunto en Córdoba.

A los pocos días, nuestro compañero Rivera González se trasladaba a la capital para asuntos particulares, y a la vez se le encomendó, como miembro que es de la Directiva, que presentara el documento correspondiente al presidente de la Junta Social Agraria de Córdoba.

Ya en la capital, nuestro amigo se encontró en ella al compañero Juan Palomino, a quien le explicó el acuerdo de la Sociedad, y este camarada, comprendiendo la importancia de la cuestión, se prestó a acompañarle, y ambos se entrevistaron con el presidente de la Acción Social Agraria.

Explicado el deseo a este señor, contestó que averiguáramos qué fincas se vendían y cuál era la que nos convenía, para que el organismo que presidía nos facilitase el dinero.

El entusiasmo que esto produjo en todos nosotros fué enorme, y pronto pudimos encontrar la finca en venta, y así se lo comunicamos a don Julio Baldomero, presidente de la Junta de Acción Social Agraria, y éste nos contestó que teníamos que pagar, para formalizar la escritura, el 20 por 100 del valor de los terrenos y, además, anualmente el 5 por 100 por intereses del resto del capital más la correspondiente amortización.

Examinamos bien la cuestión y nos encontramos que la finca tiene una extensión de 340 fanegas de tierra, y el precio que el dueño pedía era el de 340.000 pesetas. Resultado, que teníamos que anticipar 68.000 pesetas del 20 por 100 del total del valor de los terrenos más el 5 por 100 de las 272.000 mientras éstas no se fueran amortizando, que importa 13.600 pesetas el primer año y en lo sucesivo lo que correspondiera al capital sin amortizar, y así hasta llegar a los veinte años de plazo.

La finca en cuestión renta anualmente 9.500 pesetas, y no pueden darse más si se capitaliza el fruto que en ella se recoge, y ha de quedar algún beneficio al que la cultiva, de lo que se deduce que la finca no vale las 340.000 pesetas que el dueño pide por ella, y, por tanto, no se puede adquirir, porque de hacerlo perderíamos dinero, trabajo y tiempo, sacrificándonos inútilmente en beneficio del propietario, que volvería a incautarse de los terrenos (después de haber pagado nosotros una porción de miles de pesetas), porque no podríamos satisfacer el importe de los plazos; y, ante tal persepectiva, hemos tenido que desistir de tan nobles propósitos.

Una cosa parecida les ha ocurrido a los compañeros del pueblo de La Granjuela, que trataron también de comprar una finca denominada «Casas nuevas» y se vieron obligados a desistir, porque por mucho que produjera la tierra no sería suficiente para el pago de los compromisos.

Si para comprar tierras que han de ser parceladas ha de darse por bueno el precio que señale el propietario, no hay posibilidad de adquirir ninguna.

¿Por qué no se obliga, en bien de la riqueza pública, a que los dueños cedan las tierras poniendo el precio en relación con el líquido imponible, que es el que sirve de medida para tributar a la Hacienda? Esto sería lo justo, y si los terrenos valen más y quieren seguir con ellos, que paguen a la Hacienda lo que corresponde con arreglo al precio que señalan.

La agricultura es una extraordinaria fuente de riqueza del país y, sin embargo, ni se la cuida ni se le imprime el rumbo que necesita para que produzca en armonía con su extensión y clase.

Todas las crisis de trabajo que hoy sufren los que cultivan la tierra podrían evitarse con sólo hacer una revisión de títulos de propiedad, con el consiguiente deslinde, de lo que resultarían terrenos sobrantes en bastante cantidad, y, cedidos por el Estado a las Sociedades obreras agrarias para que los cultivasen, se habría resuelto el pavoroso problema de la crisis de trabajo y aumentaría considerablemente la riqueza pública.

Agustín LEON

Fuenteovejuna.

Una petición de los campesinos de Llerena

Suscrita por cerca de quinientas firmas de obreros del campo de Llerena, provincia de Badajoz, ha sido enviada al Gobierno una exposición en demanda de auxilio para aquellos pocos braceros que cultivan un pequeño espacio de tierra, y a quienes las inclemencias del tiempo les impiden recoger frutos suficientes para pagar el precio del arrendamiento y se ven amenazados por los propietarios con el embargo y el desahucio.

Dicen aquellos trabajadores en su escrito:

«Somos jornaleros, trabajadores del campo que, como todos nuestros compañeros de esta población, vivimos en la mayor miseria y angustia, ya que las faenas agrícolas—únicas en que podemos emplearnos—no bastan para dar colocación a más de mil braceros que en Llerena existen, y los que estas faenas ocupan sólo tienen trabajo para unos cuatro meses al año y con un salario medio de diez reales diarios.

Durante los ocho meses restantes del año estamos forzosamente ociosos y sin ganar un jornal. De donde resulta que el trabajador de estas tierras sólo cuenta con menos de una peseta diaria para el sostenimiento de él y su familia.

En esta triste situación, algunos de nosotros, a costa de sacrificios y privaciones inenarrables, conseguimos tomar en arrendamiento, en condiciones rara vez equitativas, pequeñas parcelas de terreno para tener donde ocupar nuestros brazos en las épocas de paro forzoso, y con la esperanza de aumentar nuestros exiguos ingresos.

Pero todas nuestras privaciones y sacrificios, nuestros trabajos y fatigas de pequeños colonos que todo han de labrarlo con sus manos, han resultado estériles. Una lluvia pertinaz durante la primavera última enfermó los sembrados y mató la cosecha en flor, y con ello mató también nuestras esperanzas de llevar un poco de pan a nuestro hogar.

No sólo han sido estériles trabajo y sacrificio, sino que los propietarios arrendadores, usando del derecho que la ley les concede, nos avisan que para cobrar la renta tienen que apropiarse no sólo de los escasos frutos recolectados, sino también, por ser éstos insuficientes, de los barbechos que teníamos preparados para la cosecha venidera—única cosa embargable que poseemos—, con lo cual quedamos este año en la más completa miseria y sin probabilidad de salvación para lo futuro.»

Como remedio a la desdichada situación en que se hallan esos campesinos, y que tan exactamente describen los párrafos copiados, solicitan de los Poderes públicos «que mientras se reforma la legislación civil en orden al arrendamiento agrícola, se dicte alguna disposición que remedie en lo posible la ruina y desamparo en que quedan los pequeños colonos cuando por inclemencias atmosféricas la tierra no produce ni para pagar el precio de arrendamiento, como ha ocurrido este año en Llerena y en los pueblos de esta región.»

Juzgamos muy atendible la petición formulada por esos modestos labriegos, y suponemos que no caerán en saco roto sus peticiones, tan dignas de atención como la que más lo sea de cuantas se dirigen a los Gobiernos.

A los agrarios: Comunidad de intereses

Lo que a continuación decimos no denota que seamos partidarios del proteccionismo industrial y sí únicamente señalamos un procedimiento táctico al cual apelamos alguna vez por considerarlo eficaz para defender los intereses de los trabajadores dentro de las caóticas circunstancias por que atravesamos.

Una vez hecha esta salvedad, vamos a poner de manifiesto uno de los infinitos puntos de contacto que existen entre los intereses de los trabajatro de las circunstancias por que atravesamos.

Siempre fué el agrarismo gallego campo abonado para que en él se desarrollasen y extendiesen sus ramas—no sus raíces, porque no arraigan—elementos exóticos, que siempre fueron al agrarismo con el único objeto de captar votos y nunca con el de buscar y descubrir la verdad. Estos votos servían para llevar a esos elementos a altos puestos, que una vez alcanzados servían para combatir los intereses de aquellos que los habían elevado y no para defenderlos como en sus campañas les habían prometido. Siendo prueba de la verdad de este aserto la igualdad de condiciones de vida de que disfrutan los trabajadores del campo en la actualidad y hace veinte años, cuando pusieron de manifiesto su rebeldía, sana, pero mal orientada. Es más, creo que no sólo no disfrutan de las mismas condiciones de entonces, sino que actualmente padecen bastante más.

Todos esos elementos extraños y levíticos procuraron llevar a la conciencia del campesino gallego un escaso y mezquino concepto de la propiedad y pretendieron convencerlos de que sus intereses eran opuestos a los del obrero industrial.

Estas campañas, basadas en inestables principios y al cobijo de una bandera desflecada, obtuvieron absurdos éxitos gracias a la ignorancia del agricultor, pues únicamente se explica que hombres de los más variados matices políticos fueran elegidos para defender intereses que pugnaban con la ideología que ostentaban. Así se explica que siendo los intereses de los agrarios gallegos idénticos o muy parecidos en toda la región, los representantes elegidos militaban en los campos políticos más opuestos, pues mientras por un distrito los agrarios presentaban un republicano, por el otro presentaban un conservador y por el de más allá, un liberal, un reformista, etc., etc. Claro está, el hábito no hace al monje, y todos ellos eran unos perfectos conservadores en el fondo, dependiendo su matiz político del color de la chaqueta que les convenía utilizar en épocas electorales—respecto de esto podría decirnos mucho el señor Portela Valladares cuando canjeó la elección del distrito de Túy por un alto puesto en la gobernación del Estado, prestándose de antemano a un truco electoral.

Ultimamente se puso de manifiesto uno de los múltiples puntos de contacto existentes entre los intereses del agricultor y del trabajador industrial.

En la vecina República portuguesa la totalidad de las fábricas de aserrar maderas que hay desde Espinho (Oporto) hasta Monçao (Miño) son propiedad de patronos españoles. Por desvalorización de la moneda de dicho país, por trabajar allí once horas de jornada, por lo reducido de los salarios, en fin, por múltiples circunstancias que se dan en la economía de aquel país, resulta que allí pueden producir a precios más baratos que en esta comarca.

Basados en estas circunstancias, dichos patronos pretenden que el Gobierno español reduzca la tarifa aduanera para la introducción de aquellas maderas en nuestro país. Esto traería como consecuencia una lucha industrial que llevaría consigo, además de una rebaja en los salarios, la paralización de muchos obreros.

Pero hay más, como quiera que las fábricas de aserrar son las que ponen precios a las maderas, resultaría que éstas serían pagadas por aquéllas a un precio mucho más bajo que el actual, con lo cual el labrador, que es el que vende directamente la madera a las fábricas, vería menguada en mucho esa saneada fuente de ingresos, que desde hace años le tiene salvado de más de un apuro, sobre todo en los de cosechas malas, circunstancia esta última que las fábricas aprovechan para rebajar los precios de compra de esa primera materia.

Ante estos hechos, lo natural sería que los líderes del agrarismo gallego se preocupasen de evitar que tales cosas se realizaran; pero no fué así; fueron los obreros afiliados a la Unión General de Trabajadores los que, siempre conscientes de la armonía que existe entre los intereses de todos aquellos que producen algo con su esfuerzo, los que tuvieron que hacer frente para evitar esos perjuicios.

Pongo de manifiesto estos hechos para que los agrarios mediten sobre la conveniencia de sumar sus fuerzas a las de los trabajadores de la industria, pues lo mismo, o parecido, que ocurre con respecto de las maderas, ocurre con respecto al pan, cuyo trigo, centeno o maíz, vosotros producís; a la carne, ya que el ganado que la da vosotros lo criáis; en fin, con respecto a todos los demás productos que con vuestro esfuerzo arrancáis a la tierra ocurre lo mismo, dependiendo el valor de dichos productos de la mayor o menor venta que tenga en los mercados.

Siendo la clase trabajadora la que constituye o puede constituir la inmensa mayoría consumidora —digo «puede» porque casi siempre no dispone del dinero necesario para satisfacer sus necesidades—, resulta que de la mayor capacidad de consumo que esta tenga depende la mayor y mejor venta de los prouctos agrícolas, estando, por tanto, encadenadas, completamente ligadas, vuestras condiciones de vida a las de los obreros de la industria, y, por propia conveniencia, debíais uniros para hacer más fuertes las organizaciones de unos y otros y de esa manera hacernos oír mejor por el Poder público, para que éste atienda más y mejor vuestros intereses, que son los de todos.

F. MOSQUERA

Del Congreso de obreros Agrícolas de Levante

He aquí el texto de la Ponencia aprobada sobre seguros sociales:

«Los que suscriben, debidamente tsesorados por un compañero especializado en el estudio de las seguros sociales, después de examinar con detenimiento los puntos 11 y 12 del orden del día, las proposiciones primera y segunda de la Unión Femenina de Alcira y las primera y segunda de la Sociedad Agrícola de Pretel y Sociedad de Obreros Agrícolas de San Juan de Alicante, relacionadas con los seguros sociales, y la segunda de la Sociedad de Agricultores de Villena, proponen al IV Congreso ordinario de la Federación Regional Levantina de Agricultores y Similares la aprobación de las siguientes conclusiones:

1.ª El Congreso declara que tiene por aspiración llegar al seguro social integral, unificando los existentes y los que vayan creándose, para abaratar su administración y simplificar su organización, comprendiendo en él, además del seguro de Maternidad, todos los riesgos de pérdida de salario contra la voluntal de los trabajadores, sea por impedimento físico para el trabajo o por falta de colocación, haciendo suyo el informe y conclusiones que sobre seguros sociales figura en la Memoria y orden del día del XVI Congreso de la Unión General de Trabajadores.

2.ª El Congreso muestra su más decidida adhesión a los organismos aseguradores que con carácter autónomo ha creado el Estado español, bajo la alta inspección del mismo, por la ley de 27 de febrero de 1908, real decreto de 11 de marzo de 1919 y reglamento para su aplicación del 21 de enero de 1921, denominados Instituto Nacional de Previsión y Cajas Regionales Colaboradoras, por la acertada orientación técnica que dió a sus operaciones, haciendo de la ciencia actuarial instrumento útil al servicio de la clase trabajadora.

3.ª El Congreso decide que los accidentes de trabajo caen dentro de la esfera de los seguros sociales y debe el Estado promulgar una ley declarándolo así, estableciendo el seguro obligatorio de los patronos para que la insolvencia de los mismos no deje desamparados a los obreros a quienes quiere proteger la ley, que debe alcanzar cuando menos a los asalariados comprendidos en el seguro obligatorio de Vejez, en el que están incluídos los obreros agrícolas.

4.ª Como para la mayor extensión de los beneficios del seguro social la ley del Retiro obrero declara que en un segundo período de la misma, que será el normal, los asalariados habrán de contribuir obligatoriamente con su cuota, como lo hacen ahora el Estado y los patronos, el Congreso acepta esta contribución para los agricultores en cuantía no superior al 5 por 100 de sus ingresos, previo establecimiento de un salario mínimo suficiente a cubrir las más apremiantes necesidades de la vida, entre las que ha de contarse la de contribuir al coste de los seguros sociales, estando cubierto el riesgo de la falta de salario por enfermedad o paro involuntario.

5.ª Habiéndose establecido con carácter transitorio en el seguro obligotario del Retiro obrero el de invalidez prematura, que alcanza a los asegurados en aquel que voluntariamente durante más de doce meses contribuya con su aportación personal no inferior a una peseta al mes, se recomienda a lo obreros agrícolas que estén en condiciones económicas para hacerlo se afilien al régimen complementario de mejoras, bien para aumentar la pensión de retiro, anticipar la edad para cobrarla o constituir un capital-herencia en favor de la familia caso de fallecimiento antes de la edad de sesenta y cinco años, con cuya cuota voluntaria practicamente se anticipa la pensión de retiro a la edad en que sea declarado inútil para el trabajo el obrero asegurado.

6.ª Como para afiliarse al régimen de mejoras es preciso hacerlo antes al del seguro obligatorio de Vejez, y las pensiones se van formando individualmente en proporción a los días de trabajo abonados por el patrono a cada obrero, al que la Caja Colaboradora se le abre a su nombre una cuenta, el Congreso aconseja a todas las Secciones federadas envíen a la Caja o sus Agencias listas de patronos de la localidad, y, en lo posible, los nombres de los obreros que para ellos trabajaron en el mes, para que, hecha por aquel organismo la comprobación debida, cuando así proceda la Inspección del Retiro obrero, hacer las liquidaciones correspondientes por falta de pago y darles efectividad por la vía judicial, conforme a la ley.

7.ª Vistos los resultados poco favorables a los intereses de los trabajadores agrícolas que ha dado el ensayo del pago de las cuotas patronales en el Retiro obrero por medio de sellos, el Congreso acuerda solicitar de la Caja de Previsión Social del reino de Valencia que obligue a los patronos que utilizan tal procedimiento a cumplir lo que dispone la ley del Retiro obrero, o sea que cada patrono afilie a los obreros por medio de padrones al darles ocupación, y que paguen las cuotas cada mes o dos meses, fijando en los sitios de trabajo, y cuando esto no sea posible, en el sitio público que se señale en cada localidad, con conocimiento de los obreros, los duplicados de los padrones de afiliación y boletines de pago, para que los interesados los puedan examinar y hacer las reclamaciones que procedan, dando cuenta de los patronos que se resistan a cumplir la ley al Juzgado, el que podrá procesar por desobediencia a los que, instados por él a observar estos requisitos, persistieren en su negativa, proponiéndose además por la Inspección las multas a que se hicieren acreedores los patronos rebeldes, todo conforme a las disposiciones legales.

8.ª El Congreso acuerda que las disposiciones legales relacionadas con los seguros sociales deben ser aceptadas por los trabajadores y procurar su exacto cumplimiento por parte de ellos y de los patronos, sin perjuicio de abogar por su perfeccionamiento, y estando anunciada la próxima promulgación de una ley del seguro de Maternidad, que salvará la vida de miles de madres y de hijos de los obreros, se velará por su más inmediato cumplimiento por parte de los patronos y federados. E igualmente se hará con la del subsidio al Paro forzoso, a base de subvenciones a los Sindicatos y Asociaciones que entre sus modalidades tengan establecido este servicio; debiendo estudiarse por la Federación la creación de Cajas dentro de nuestra organización para atender al paro involuntario, ya que esta ley servirá para formar la estadística esencial necesaria para llegar al seguro contra la falta de trabajo.

9.ª El Congreso acuerda solicitar del Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras que no lo tengan ya acordado la concesión de préstamos a los Centros Obreros, con el carácter de sociales, para la construcción o ampliación de sus domicilios, previas las garantías suficientes en tierras, solares o edificios, sin tener en cuenta el número de habitantes de la población.

10. El Congreso recomienda con todo interés a las Secciones no dejen de tomar parte en las informaciones públicas que anuncia el Instituto Nacional de Previsión con anterioridad a la redacción de todo anteproyecto de ley de nuevos Seguros sociales, para que en ellas sea conocido el criterio en estas cuestiones de los obreros agricultores de Levante.

Valencia, local del Congreso, 12 de agosto de 1928.—La Comisión dictaminadora: *Antonio Fornes, José Torres, Rosario Capella* y *Enrique Casanoves.*

Una movilización de campesinos

Los campesinos de Suiza no están contentos.

En una asamblea de delegados (en general, se trata de pequeños propietarios) se ha tomado el acuerdo de hacer una gran demostración el domingo 9 de septiembre ante la plaza del Parlamento, para protestar contra las hipotecas usurarias que se hace pesar sobre ellos, mientras los Bancos se distribuyen cuantiosos beneficios, pues en algunos casos llegan los dividendos hasta el 100 por 100.

El anuncio de esa asamblea de campesinos ante el Parlamento ha provocado una emoción intensa entre los políticos burgueses, máxime en los de la derecha, dada la proximidad de las elecciones. Si a los campesinos les da por votar la candidatura roja, la mayoría puede cambir en forma absoluta.

Ante semejante peligro toda la prensa burguesa se ha puesto en movimiento, tratando de culpar de su triste situación a los salarios altos que cobran los obreros industriales. Los políticos reaccionarios han procurado en todo momento enemistar al campesino con la clase obrera industrial, para que así, desorientado, no vea su verdadero enemigo, que en realidad es el mismo para unos y otros.

No puede haber nada más peregrino que achacar a los salarios de los obreros industriales la penuria de los trabajadores del campo. Porque si el obrero industrial ganase menos, consumiría menos también y de todos modos habría de repercutir en detrimento de los mismos campesinos.

Ya veremos si se dejan engañar los de Suiza, o si, por el contrario, se solidarizan con la clase trabajadora.

La crisis de trabajo agrícola

NAVAS DE SAN JUAN, 6.—Para los patronos de este pueblo fué lo suficiente que se obtuviera este año una cosecha relativamente escasa de aceituna para negarse a dar trabajo a los obreros, y ante esta situación, centenares de hombres que no tienen otros medios de vida que alquilar sus brazos, pasan por una crisis que podríamos llamar artificial, porque es creada por los patronos, no porque la tierra no necesite el concurso del hombre para producir.

El paro forzoso que padece el obrero trae como consecuencia una intensa miseria en su hogar, donde no hay ni pan para dar a los pobres niños.

En estos últimos años, en que la cosecha ha sido buena, los patronos se han enriquecido sin que ellos hayan realizado esfuerzo alguno, pues eran los obreros los que cultivaban las olivas; y ahora, por el solo hecho de que la cosecha es algo peor, cometen la inhumanitaria acción de no proporcionar trabajo a los infelices que contribuyeron a hacerlos ricos en virtud de los muchos miles de duros que percibieron los patronos.

No les remuerde la conciencia al ver que por la falta de trabajo hay niños descalzos y hambrientos, mujeres anémicas por falta de alimentación, hombres desnudos y enfermos, y todos hacinados en tugurios en triste y lamentable promiscuidad; a los patronos no les remuerde la conciencia nada de esto; ¿qué les importa a ellos tanto dolor si tienen en sus depósitos miles de arrobas de aceite en espera de que este artículo adquiera un elevado precio?

La Casa del Pueblo es la única que vela por los desgraciados, y para que éstos obtuvieran trabajo nombró una Comisión que se entrevistara con el alcalde y solicitara del Ayuntamiento la realización de obras necesarias y útiles para la comunidad, que con relativo poco gasto de materiales, como son la reparación de calles y caminos, abandonados éstos desde hace muchos años, facilitarían trabajo a muchos obreros parados; pues a pesar de aquella entrevista y una gestión posterior hecha por escrito y firmada por el Sindicato de Albañiles y la Sociedad de Agricultores, el alcalde, señor Garrido, no ha hecho nada por solucionar la crisis de trabajo que padece tanto desgraciado.

Se construyó la Casa de la Villa, de la que no es cosa de decir ahora si costó o no demasiado; pero lo cierto es que desde entonces acá, nuestros patronos, concejales y no concejales, no tienen más anhelos que suba el precio del aceite a 30 pesetas arroba, y habiéndoles costado a ellos a 13, hacen un bonito negocio.

El problema de acabar con la miseria que padece el pueblo no les preocupa ni entra en sus cálculos buscarle una solución.

Pero como a los obreros sí les preocupa el tener trabajo para llevar algo de pan a sus hijos y acabar con el hambre que padecen, no abandonaremos esta campaña hasta lograr ser justamente atendidos. — Andrés Rus Córdoba.

El verdadero sitio de los agricultores medianos

LAGARTERA, 6.—Desde hace meses se viene hablando de que algunos medianos quieren organizar una Sociedad a la que pertenezcan esos pequeños propietarios, como si ellos solos pudieran resolver la difícil situación que vienen sufriendo, tan precaria como la de los jornaleros, y en algunos casos, más. Pero, a pesar de esa triste igualdad en la miseria, se empeñan los medios en creerse superiores a los obreros y no quieren unirse a éstos.

¿Por qué se obstinan en esa manera equivocada de ver las cosas?

No quieren convencerse de que una Sociedad aislada no tiene importancia, y que la acción que pretendan ejercer sobre sus enemigos será totalmente ineficaz. La experiencia nos aconseja que los núcleos de productores similares de una localidad deben estar unidos, éstos, a su vez, adheridos a organismos nacionales tan honrosos y solventes como la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista. Todo lo que se haga al margen de esa táctica es sencillamente perder el tiempo.

Los medianos que se empeñan en no reconocer estas razones deben recordar que no hace muchos años hubo en este pueblo una Sociedad de Socorros Mutuos que no vivió más tiempo del que quiso el cacique; cuando le pareció la desbarató totalmente. Pero hay que reconocer que eso sucedió porque la Sociedad carecía de apoyo exterior.

Esto mismo sucederá si los medianos se organizan y permanecen solos, como una espiga en el campo, a merced de las alimañas.

Si los pequeños propietarios y arrendatarios quieren defenderse de sus enemigos para defenderse de la explotación de que son objeto, su puesto está en la Sociedad Obrera, que ya existe desde hace bastantes años legalmente constituída y adherida a los organismos obreros nacionales indicados anteriormente.

La Casa del Pueblo tiene una honrosa historia, llena de generosos sacrificios que la acreditan merecidamente. ¿Por qué los medianos no se deciden a ingresar en la Sociedad?

Pues tened por seguro que mientras sigáis apartados del movimiento obrero continuaréis llevando una vida difícil, y vuestros hijos, inocentes y sin culpa de vuestros errores, sufrirán la peor parte, yendo mal vestidos y peor alimentados.

Sabemos que hay unos cuantos camaradas de los medianos que simpatizan con nuestra organización y su táctica; a éstos les hacemos un llamamiento cordial para que cuanto antes den el ejemplo de venir con nosotros a luchar unidos por la implantación del Comité paritario y otras cosas de extraordinario interés para los que trabajamos la tierra.

De nuestras fuerzas depende que esos organismos funcionen con normalidad y eficacia, y los buenos resultados colocarán las condiciones de trabajo en una plano más humano.

No querer con nuestra apatía dar fuerza a las Sociedades Obreras es tanto como perder lastimosamente el tiempo y retrasar la hora de la justicia.

Nuestros organismos de clase tienen también la misión de hacer ambiente favorable a las reclamaciones de los trabajadores, y cuantos más sean los que pertenezcan a aquéllos, más eficaz será su actuación, de la que nadie podrá sustraerse. Porque jamás ni los políticos ni los patronos pueden volver la espalda a la opinión, sino tener presente la influencia que ejercen los sectores más potentes y mejor organizados para legislar y proceder con arreglo a esa opinión creada.

Hagamos, pues, organismos potentes que, además de crear opinión favorable a las causas justas, creen hombres que les sirvan con desinterés y alteza de miras, y con estos elementos iremos acabando con las injusticias sociales, que es la aspiración del Partido Socialista, para poder implantar sobre la Tierra una sociedad de hombres que se traten como buenos hermanos.

Trabajadores medianos que os consideráis superiores a los demás obreros: desechad esa falsa creencia y venid a la Casa del Pueblo, y de esta manera, a la vez que laboráis por el progreso y por un mundo mejor, vuestros hijos os lo agradecerán inmediatamente, porque vivirán sin tanta miseria.—Un socialista.

Vivamos ojo avizor

De nuestro Congreso regional agrario de Levante, celebrado en Valencia, se ha ocupado extensamente toda la prensa local, algunos rotativos de otras capitales y no pocas periódicos de gran circulación de la capital madrileña.

Esto demuestra que nuestra Federación Regional Levantina de Agricultores y Similares se va destacando como organismo netamente obrero y se hace interesante en la vida pública, por cuanto sus movimientos son materia adecuada para llenar las columnas de la prensa diaria, dando cada cual el tinte colorinesco de su tendencia a las reseñas y crónicas.

Unos han sido imparciales; otros han pasado la pluma sobre el papel de la misma forma que lo hace el gato cuando pasa las zarpas sobre el plato de las tajadas.

Con palos o con alabanzas, la prensa ha dado una nota donde convergen todos los criterios, y ésta es la de que nuestro Congreso fué un verdadero éxito de la Federación Regional Levantina, y unido a su nombre va el de la gloriosa Unión General de Trabajadores.

Nosotros, que por ser hombres curtidos en la lucha, no nos chiflamos por los éxitos ni nos amedrentamos ante los reveses, seguiremos sin vacilaciones por la senda trazada, sin descansar un instante, sin dormir sobre los laureles conquistados.

Deseamos hacer cuanto humanamente nos sea posible en pro de la explotada clase trabajadora del campo.

Prestemos todos el concurso de la sagrada unión para seguir avanzando. Ya véis los inmensos beneficios que se llevan conseguidos, y el sinfín de cosas iniciadas que significan problemas a resolver por la unión de la fuerza organizada.

Los enemigos de la clase obrera siguen paso a paso nuestros movimientos y eligen los momentos oportunos para asestarnos los golpes de gracia a fin de quebrantar nuestras fuerzas organizadas, abriendo brecha en nuestras filas, y desorientar a nuestros cuadros sindicales.

Por todas estas razones debemos permanecer constantemente laborando sigilosamente en nuestros respectivos puestos, afirmando cada vez más nuestras fortificaciones obreras para liberarnos de los rasguños del enemigo común.

Viviendo ojo avizor es como mejor se defiende a la organización y se libran nuestras trincheras sindicales de cuantos asaltos intente dar el enemigo.

Trabajando así defenderemos con tesón cuanto llevamos conquistado en beneficio de la clase trabajadora del campo.—Pedro García, secretario de la Federación Regional Levantina de Agricultores y Similares.

El año agrícola en la gran Plana de Vich

MANLLEU, 5.—El año en curso es uno de los peores que se han conocido en medio siglo en esta gran comarca agrícola llamada Plana de Vich.

La cosecha de trigo ha sido abundantísima, tanto en grano como en paja; pero todo lo demás se ha perdido por la horrible sequía, acompañada de persistente calor, como ningún superviviente recuerda haberlo sufrido tanto.

Aquí la cosecha más importante son las patatas, al extremo de que en años regulares—mejor, buenos—, entre las estaciones de Vich, Manlleu, Torelló, San Quirico de Besora y Baleñá, desde septiembre a últimos de febrero, se cargan millares de vagones de este tubérculo para ser expedidos a diversos puntos de España.

Este año, por no llover desde mediados de mayo, la cosecha se ha perdido del todo en uno campos y en otros será de una cuarta o quinta parte, y además serán pequeñas y seguramente malas, por haber estado tanto tiempo con la tierra seca y ardiente a causa del sol.

La cosecha de maíz también suele ser importante, así como forrajes, coles, remolachas (no de azúcar). Nada; todo seco, todo perdido. Y como no llueve aún y es tiempo de echar a la tierra las plantaciones de invierno, nabos y coles, que se suelen cosechar en abundancia, puede darse también por perdido por no poder plantarse a tiempo.

Todo ello es lo que sucede en el llano; en los puntos altos, donde los trigos se retrasan unas dos o tres semanas más, allí ni trigo cosecharon, porque la sequía ya le impidió el granar.

La gran sequía se extiende hacia la provincia de Gerona, en la que también en muchos puntos se han perdido todas las cosechas. Y de ahí las grandes hogueras de bosques de alcornoques.

Hace tiempo que en muchas iglesias no cesan de hacer rogativas—cosas de España—pidiendo al cielo la lluvia; pero el agua no cae y ya será demasiado tarde cuando llueva.—J. Codina.

LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

He aquí una artística reproducción de la vida mísera y dolorida de los campesinos que contribuyen a crear riqueza y bienestar en todos los países del mundo